

Autoridad y gobierno indígena en Michoacán

Carlos Paredes Martínez
y Marta Terán
Coordinadores



Volumen II

El Colegio de Michoacán
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social
Instituto Nacional de Antropología e Historia
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



AUTORIDAD Y GOBIERNO INDÍGENA EN MICHOACÁN
ENSAYOS A TRAVÉS DE SU HISTORIA

Carlos Paredes Martínez y Marta Terán
Coordinadores



El Colegio de Michoacán



ciesas



INAH
Estudios Históricos



UMSNH
Instituto de Investigaciones Históricas

ÍNDICE

DEDICATORIA	11
RESUMEN	15
SAPICHU UANDAGUA	17
INTRODUCCIÓN: SIETE SIGLOS EN CONJUNTO <i>Marta Terán y Carlos Paredes Martínez</i>	19
I. DEL ESTADO TARASCO A LOS CABILDOS INDÍGENAS COLONIALES	
El gobierno del Estado tarasco prehispánico <i>Helen Perlstein Pollard</i>	49
Etimologías políticas michoacanas <i>Rodrigo Martínez Baracs</i>	61
Gobierno de Charápani en el siglo XVI <i>Carlos García Mora</i>	91
Las repúblicas de naturales del occidente de Michoacán <i>Cayetano Reyes García†</i>	105
Instituciones coloniales en poblaciones tarascas. Introducción, adaptación y funciones <i>Carlos Paredes Martínez</i>	131
El control de los puestos políticos. La elite tarasca en el siglo XVI <i>María de Lourdes Kuthy</i>	153
Los intérpretes jurados como auxiliares de la administración de justicia colonial en Michoacán <i>Eréndira Nansen Díaz</i>	173

II. LAS REPÚBLICAS DE INDIOS EN EL CONTEXTO VIRREINAL

- El cabildo, hospital y cofradía de indios de Pátzcuaro: ámbitos de poder y conflictos en el siglo XVII
Laura Gemma Flores García y Carlos Paredes Martínez 185
- Iconografía de un pleito: el Lienzo de Aranza y la conflictividad política en la sierra tarasca, siglo XVII
Hans Roskamp y Guadalupe César Villa 217
- El cabildo indígena de Pátzcuaro: un espacio de poder en decadencia durante la primera mitad del siglo XVIII
Luise M. Enkerlin Pauwells 241
- Finanzas y cajas de comunidad en los pueblos indígenas de Michoacán (1692 -1775)
Guadalupe Cedeño Peguero 267
- Tzintzuntzan: la autonomía indígena y el orden político en la Nueva España
Felipe Castro Gutiérrez 285
- Los títulos primordiales de Carapan: legitimación e historiografía en una comunidad indígena de Michoacán
Hans Roskamp 305
- El liderazgo indio de Valladolid, la diversidad de gobiernos en los pueblos y la política indigenista borbónica (1786-1810)
Marta Terán 361

III. DE LA ABOLICIÓN DE LAS INSTITUCIONES INDÍGENAS AL INDIGENISMO

- La conformación del Ayuntamiento constitucional en dos pueblos indígenas del oriente de Michoacán, 1820-1825
Moisés Guzmán Pérez 389
- Participación y agitación política en la Tierra Caliente del Balsas. Los pueblos indígenas michoacanos ante la erección del estado de Guerrero (1810-1849)
Eduardo Miranda Arrieta 403
- Las comunidades indígenas de Ixtlán y Pajacuarán ante la reforma liberal en el siglo XIX
Brigitte Bohem de Lameiras 419
- La comunidad de Tarímbaro. Gobierno indígena, arrendamiento y reparto de tierras, 1822-1884
Juan Carlos Cortés Máximo 441

Revolución y liderazgo en Atacheo: Miguel de la Trinidad Regalado y la Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena <i>Álvaro Ochoa Serrano</i>	469
Relatos de Tiríndaro en torno de un líder local: la imagen de Severo Espinoza <i>Masahiko Tanaka</i>	517
La tierra de los antiguos propietarios. San Juan Parangaricutiro <i>René Becerril Patlán</i>	533
IV. FORMAS POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS EN LAS COMUNIDADES PURÉPECHA	
El gobierno comunal-municipal entre los p'urhépecha. Sistema actual <i>Moisés Franco Mendoza</i>	551
Gobierno, organización social y retos del pueblo p'urhépecha en el fin del milenio. El caso de Cheranatzicurin <i>Pedro Márquez Joaquín</i>	567
Orígenes y proyecto de Nación P'urhépecha <i>Raúl Máximo Cortés</i>	581
<i>Juchari Juramuticha</i> (nuestros <i>juramutis</i>). Testimonios <i>Benjamín Lucas Juárez</i>	591
La Organización Ribereña contra la Contaminación en el lago de Pátzcuaro. Su historia y su forma de trabajo <i>Joaquín Esteva (coord.), Mateo Pérez†, Jorge Cira, Antonio Hernández, Rubén Morales, Domingo Pérez, Ramiro Olivo, Marcelo Rivera†, Raúl Sandoval, José Luis Fabián y Rubén Gabriel</i>	599
V. UN ALTO EN EL CAMINO: MIRADAS ANTROPOLÓGICAS AL HACER Y AL QUEHACER POLÍTICO PURÉPECHA	
Polifonía en la construcción de lo purépecha. Un caso de la política de identidad <i>Naoki Yasumura</i>	643
De la comunidad a la nacionalidad. Las viejas nuevas formas de gobierno indígena en territorio purhé <i>Luis Vázquez León</i>	675
APÉNDICE I	
Cartografía histórica y demografía de la población indígena en Michoacán, 1523-2000 <i>Guillermo Vargas Uribe</i>	683

APÉNDICE II	
Bibliografía general	
<i>Victor Gayol</i>	695
ÍNDICE DE MAPAS E IMÁGENES	745
ÍNDICE ONOMÁSTICO	749

**REVOLUCIÓN Y LIDERAZGO EN ATACHEO:
MIGUEL DE LA TRINIDAD REGALADO Y LA SOCIEDAD
UNIFICADORA DE LA RAZA INDÍGENA***

Álvaro Ochoa Serrano
El Colegio de Michoacán

LA REVOLUCIÓN EN MICHOACÁN

Michoacán, como gran parte del país, resintió las contradicciones y lo disparate del programa porfiriano (ventajas a los inversionistas extranjeros en relación con los nacionales, más la falta de libertades políticas para éstos). Se reforzó la dictadura desde la capital del país hasta el último rincón de los estados. El presidente, el gobernador y el prefecto político –dice Turner– “son tres clases de funcionarios que representan todo el poder en el país; en México no hay más que un solo poder gubernamental: el Ejecutivo, los otros dos poderes sólo figuran de nombre y ya no existe en el país ni un solo puesto de elección popular”.¹

El vetusto gobernador de Michoacán Aristeo Mercado quien rigió los destinos estatales de 1891 a 1911, para rematar, creó las subprefecturas en 1906; aparte de la carga económica que representaron al erario estatal, extendió “el caciquismo de una manera odiosa”, pues cada subprefecto, así como cada prefecto, abusando de su autoridad se constituían “en azote de los pueblos que gobernaban”. Para legitimar esa situación de hecho, el gobierno michoacano produjo circulares, reglamentos y leyes para reprimir a los que atentaran “contra la propiedad”, para controlar “la libertad de imprenta” y para prohibir que artesanos y jornaleros llevaran consigo “instrumentos o fierros” fuera de las horas de trabajo.²

En el marco de la crisis financiera internacional hacia 1907 y la agrícola nacional de 1909, se dieron desajustes sociales y políticos. El descontento salió a relucir en las capas populares y entre algunos sectores del propio gobierno que buscaban mejores puestos. La opción entonces era Bernardo Reyes, militar de alto rango, gobernador de Nuevo León, casado con una hija de michoacanos, con lazos jaliscienses, y quien había preparado desde 1901 sus “reservas” entre la población civil de varias partes del país. Michoacán no fue la excepción. El grupo en el poder creía que el viejo Díaz no viviría mucho; lo mismo se pen-

* El presente trabajo forma parte del libro de Álvaro Ochoa Serrano, *Los agraristas de Atacheo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989, capítulo II y los apéndices II, IV y V. Los coordinadores agradecen al autor y a El Colegio de Michoacán la autorización para su publicación.

1. John Kenneth Turner, *México bárbaro*, México, Costa Amic, 1974, p.123.

2. Mariano de Jesús Torres, *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Morelia, Imp. del autor, 1905-1915, II: 440; Archivo del Congreso del Estado (ACE) XXXI Legislatura, año 1904-1906, exp. 145, 147; Amador Coromina, *Recopilación de Leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán*, Morelia, Imp. de los hijos de I. Arango y Talleres de la Esc. Ind. Mil., 1886-1913, t. XXXIX: 30.

saba de Mercado, “diabético, casi ciego, achacoso”. Por lo pronto montábase el teatro de la reelección del presidente a principios de 1909.

Los “científicos” echaron a andar el aparato. En la prefectura de Zamora, por indicaciones del Centro Reeleccionista Michoacano de Morelia, se formaron clubes utilizando el santoral patriótico y oficial; el de Ixtlán, por ejemplo, se denominó “Bernardo Reyes”. Todo marchaba bien en el distrito; solamente el subprefecto de Purépero, directivo del comité “Morelos”, consultaba en telegrama cifrado del cuatro de marzo al prefecto, si también trabajaría “en favor candidatura vicepresidencia” y, de ser así, a quién se proclamaría. La respuesta del día siguiente fue: “espere usted instrucciones”.³

Muy sabido era que en el seno del grupo porfiriano la vicepresidencia entraba en disputa. Limantour quedó fuera por ser hijo de extranjero; por otro lado, el propio Díaz apaciguó a Reyes mandándolo a estudiar cuestiones militares a Europa. Quedó otra vez la consigna Porfirio Díaz-Ramón Corral, nada de Reyes.

El hacendado e industrial coahuilense Francisco I. Madero, quien ya había publicado *La sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático*, aprovechó la circunstancia para hacer su juego. Creyó en la declaración pública del dictador de permitir “un partido de oposición” en la contienda. A la postre, los reyistas sin Reyes se adhirieron a Madero.

Por aquellos días, en Michoacán el grupo porfiriano de Morelia esperaba indicaciones superiores de la ciudad de México. Mientras profesionistas, empleados de segundo nivel, pequeños comerciantes y rancheros —dolidos en sus intereses por la política de Díaz— establecían agrupaciones antirreleccionistas en algunas ciudades y pueblos, según invitación recibida del club fundado en la capital del país el 22 de mayo de 1909. Llegaron nombramientos de éste a Los Reyes, Huetamo, Morelia y Jiquilpan, entre otros. Todavía en julio, el gobierno insistía a los prefectos por los cables telegráficos: “No será remoto que algunos partidarios Señor Reyes quieran establecer en Estado clubs antirreleccionistas contra deseo expreso mismo candidato el que está de acuerdo con política señor Presidente de la República, por lo que C. Gobernador recomienda que con suma prudencia procure evitarlo ...”.⁴

Desde luego se les pedía “evitar trastornos públicos” debido a la crítica situación, y apoyar la designación de Corral como el candidato más indicado.

En los Reyes, subprefectura de Uruapan, los antirreleccionistas notificaron al dictador en agosto, la decisión de trabajar pacífica y legalmente en favor de “la propagación de los principios Sufragio efectivo y no reelección”.⁵ Allí mismo, un empleado afecto al régimen lamentaba que no hubiera “ni un reeleccionista”; en cambio, delató el movimiento revolucionario o conspiración encabezado por Marcos V. Méndez, “un individuo pernicioso... terrible... altamente revoltoso e insoportable... de malos antecedentes” quien desatendía sus negocios por ir a Guadalajara, Veracruz y la capital “y volver haciendo activa propaganda de sus ideas de sedición”.⁶

3. Archivo Municipal de Zamora (AMZ) Prefectura, Gobernación 1909, exp. 48.

4. *Ibid.*, exp. 149.

5. Archivo Porfirio Díaz (APD), Universidad Iberoamericana, México, L 34, C 27, Doc. 13343.

6. APD, L 34, C. 30, Doc. 14777-14778.

Tan efectiva era la propaganda que Méndez ha “logrado catequizar a muchos propietarios de fincas rurales y una gran parte de los indígenas de la Sierra en donde éste tiene establecido un aserradero”.⁷ Motivos para el descontento le sobraban.

Por otra parte, Miguel Alessio Robles y Fernando Iglesias Calderón fueron los enviados de Madero a Michoacán; se reunieron en Morelia con el médico Miguel Silva, profesionalista muy estimado e hijo del gobernador liberal del mismo nombre, con Salvador Escalante y el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, éste a la sazón diputado local suplente, para tramar la campaña pro Madero desde mediados de 1909.⁸

Sin embargo, pese a las promesas porfirianas de modernización política, la aplanadora del partido “científico” aplastó y barrió con la oposición. Las fuerzas represivas entraron de lleno al escenario, empezando con la aprehensión de Madero. De tal manera que, cerrada la vía pacífica, no quedó otra que la armada.

Los revolucionarios de Muzquiz, Coahuila, comisionaron a Félix Vera para que levantara gente en la Sierra Tarasca. Para ello, Vera contó con el auxilio de Félix C. Ramírez y Eutimio Díaz, oriundos de Paracho; juntos iniciaron una intensa campaña apoyados por José María Álvarez y Ramírez, maderero y agricultor de Corupo, quien proporcionó elementos para el levantamiento.⁹

La expansión de la compañía de Santiago Slade afectó intereses y motivó en cierto modo el mencionado levantamiento. Pues ya estaba listo para el desquite Marcos V. Méndez, de Peribán, remontado en la sierra al lado de Rafael Olivares; el primero, vástago de pudientes propietarios, y el otro, maderero. También la lista de los participantes aumentó con la mención de los rancheros José Rentería Luviano, resentido con los españoles Irigoyen que dominaban tierras, comercios y minas en Huetamo, Sabás Valladeres el antirreeleccionista de Los Reyes y Martín Castrejón, de Ario, además arriero dueño de hatajos. Salvador Escalante, el subprefecto de Santa Clara, quedó comprometido a empezar la revolución en Michoacán.

Antes de eso, desde mediados de 1909 el gobernador enfrentaba la escasez de maíz en el estado. Había escrito a Díaz informándole que en Morelia como en otros puntos, el maíz valía a cinco pesos el hectolitro, “precio sumamente elevado” en comparación con el de años anteriores. Además advertía en la entidad “cierta intranquilidad ante el temor de que continúe el alza inmoderada”.

En torno de la carestía que se iniciaba, Mercado insistía, en busca de ayuda, al dictador. “Ud. tiene elementos muy amplios para considerar este asunto bajo un punto de vista general y es quien puede dictar o promover resoluciones que eviten males que otras veces han afligido hondamente a los pobres, sujetos a un jornal deficiente cuando se eleva mucho el precio de los artículos de consumo general”.¹⁰

Al paso de la crisis –a pesar del prolongado frío en la temporada invernal 1909–, el ambiente social se calentaba. Todavía en enero del 10, en plena época de cosecha, el maíz costaba trece pesos la carga, seis cincuenta el hectolitro, precio que servía “de termómetro para

7. *Ibid.*, Doc. 20380-20381.

8. Álvaro Ochoa, “La revolución llega a Michoacán” en Enrique Florescano, *Historia General de Michoacán*, 1986, t. IV: 370.

9. Alberto Oviedo Mota, *Bosquejo histórico del Silvismo*, Morelia, SPI. 1952, p. 19.

10. APD, L 34, C 23, Doc. 11216.

conocer el grado a que puede llegar la ambición de los que especulan con el hambre ...”¹¹ En el valle de Chavinda se decía que el comercio se encontraba alicaído en el último cuatrimestre de 1910 debido a la crisis monetaria y a que las cosechas de cereales “habían sido malas desde años anteriores”.¹²

Por otro lado, la fuerza de trabajo y los salarios no iban precisamente a mano, a la par. Aunque se recomendara a “los hijos de Michoacán” no salir a otras partes, una vez andando el camino no paraban. Con la crisis de 1907-1909 aumentó la emigración de trabajadores michoacanos; ya enganchados por un peso diario a las fincas de Campeche y Oaxaca, ya a Estados Unidos con la esperanza de ganar dos cincuenta o cuatro pesos.¹³

En la región arrocerera del distrito de Apatzingán escaseaban los braceros aun con el salario “entre 50 y 75 centavos el día”, mientras que por el de Huetamo abundaban los trabajadores “que se pagan a 37 centavos”.¹⁴ Además, en 1910 rechazaron la entrada de trabajadores allende la frontera norte “con motivo de la paralización de las minas de cobre”, del paro ferrocarrilero y de la crisis norteamericana. Los contratistas transportaron a los desempleados mexicanos hasta la línea fronteriza, “donde fueron recibidos y socorridos ... por las autoridades mexicanas”. Pero otros mexicanos —escribe González Navarro—, braceros y exiliados políticos, regresaron con las armas en la mano y contribuyeron a derrocar a Porfirio Díaz.¹⁵

Como sea, subían los precios y aumentaban las quejumbres, las quejas; surgían las protestas, los motines, las rebeliones. Eso sí, ante las señales de inconformidad, la dictadura reforzó la policía rural y el ejército; echó mano de la leva, provocando más descontento en el campo;¹⁶ aun en los pueblos y ciudades creció la fuerza represiva o de control.

En Jacona, por ejemplo, para el sostenimiento del orden había dos policías, después cuatro; en marzo del mentado 1910 existían ocho uniformados; imponiendo la presidencia municipal para ello una contribución de diez centavos mensuales a cada familia. Contribución que se volvió “odiosa” “por la razón de que la gente a quien se le cobra es sumamente pobre; su jornal no pasa de treinta y siete centavos diarios ... y el pentalitro de maíz vale treinta y un centavos y lo menos que gasta en su casa un jornalero es un pentalitro diario, porque a sus alimentos son casi extraños el pan de harina, el chocolate, la leche y lo demás ...”.¹⁷

Aparte de gravoso, a quien no verificara dicho pago se le reducía a prisión, dos o cuatro días en trabajos forzados. “Los policías —se quejaba un vecino— antes se sostenían con fondos del Estado y sólo ahora que los vistieron de azul es cuando se está extorsionando al infeliz jornalero”.¹⁸

El panorama no pintaba precisamente azul. En la hacienda de Cantabria, propiedad de los españoles Noriega, dos dependientes y dos guardas rurales “cometieron la imprudencia” de insultar a medio centenar de pepenadores que recogían sobrantes de las cosechas, quienes otrora sumisos no tardaron “en asumir un actitud agresiva, gritando y haciendo uso de las

11. *El Pueblo*, Morelia, 31-I-1910.

12. AMZ, Prefectura, Fomento, 1911, leg 1, exp. 3.

13. Álvaro Ochoa y Alfredo Uribe, *Emigrantes del Oeste*, México, Conaculta, 1990, pp. 27, 46.

14. *El pueblo*, México, 9-III-1910.

15. Moisés González Navarro, *Cinco crisis mexicanas*, Jornadas, México, El Colegio de México, 1983, p. 31.

16. AMZ, Prefectura, Guerra 1909-1910, varios expedientes.

17. APD, L 35, C 6, doc. 2668.

18. *Ibid.*

pedras, con las que lograron herir a uno de los empleados y a un guarda”. Doce amotinados, responsables de la bulla contestataria, fueron pepenados; no obstante, los periodistas de *El Pueblo* sugerían a los hacendados “el buen trato para los jornaleros”.¹⁹

Si bien la prensa dio cuenta de clubes reeleccionistas, de “demócratas o subversivos”, asaltos, crímenes proditorios, y la visita de Díaz al oeste michoacano en marzo; en los círculos gobiernistas de varias ciudades del estado se supo de la rebelión de Valladolid, Yucatán, y su sometimiento “al orden establecido” en junio de 1910: al mismo tiempo, se armaba el teatro para reelegir a Porfirio Díaz y a Ramón Corral.²⁰ Más tarde, el gobernador Mercado ponía al tanto a Díaz del resultado electoral previsto y también la lista de diputados al Congreso de la Unión.²¹

Durante la realización de los comicios en Zamora, las fuerzas porfirianas de la localidad arrestaron y encarcelaron al antirreeleccionista Francisco Múgica Pérez porque “insultó gravemente a las autoridades”.²² Su hijo, Francisco José, al conocer el resultado oficial de las elecciones asentó en su periódico *1910*: “‘Todo se ha consumado’, dirá un día la historia, cuando consagre en sus páginas los gloriosos esfuerzos del mexicano pueblo para sacudir un gobierno que por espacio de treinta y tantos años imperara sin ley en los destinos de nuestra República, y tenga que consignar las persecuciones, las violencias y las trampas de que se ha valido”.²³

Casi desterrados, los Múgica salieron a México en septiembre. Terminaba su permanencia en Zamora, que no sus relaciones sociales y políticas con gente del terruño.

Empezábase a borrar el contenido porfirico del rostro popular, aun con las fiestas del centenario encima. En el occidente del estado, en medio de la secuela crítica de la crisis, el gobernador topaba con la Iglesia, concretamente con la prensa opositora *La Bandera Católica* y con sacerdotes de Zamora. “Parece que hay ciertas exigencias de parte del clero [en torno del culto externo] y esto puede hacer algo delicado el caso, atento al carácter especial de los zamoranos y por eso se encarga al Prefecto no sea demasiado enérgico en la aplicación de la ley y haga concesiones prudentes que no provoquen dificultades”.²⁴

También dentro de ese marco crítico se difundió la noticia del linchamiento del mexicano Antonio Rodríguez, en Texas, que enardeció los ánimos; y sonaba la alarma oficial por la revolución maderista el 17 de noviembre.

“Prefecto. Muy reservado federal. Se sabe que del diez y ocho al treinta actual pudieran ocurrir diversos lugares del país algunos desórdenes de carácter grave por lo que el Gobierno encarece a usted ejerza estricta vigilancia”.²⁵

El 21 de ese mismo noviembre, el prefecto de Zamora informó a Morelia que con motivo de los “Sucesos Puebla y Guadalajara”, corrían en la población algunos comentarios “demostrando simpatías por agitadores”. Desde luego que dicho funcionario alertaba a los presidentes de su distrito a tomar medidas, ya que, debido a tales acontecimientos, pudieran

19. *El Pueblo*, 25-I-1910.

20. APD, L 35, C 17 doc 8488.

21. *Ibid.*, C 19, Doc. 9009-9010.

22. AMZ, Prefectura, Gobernación, 1910, exp. 104; Justicia, 1910, exp. 8.

23. Francisco José Múgica, *Hechos no palabras*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1982, I: 41.

24. APD, L 35, C. 36. Doc. 17576.

25. AMZ, Prefectura, Gobernación, 1910, exp. 176; *El Pueblo*, 12-XI-1910.

formarse “gavillas de bandoleros”. Por eso les ordenaba avisar oportunamente las novedades; tomar providencias con los braceros norteros que llegaban armados, para evitar “cualquier desorden que pudiera efectuarse y que después sería difícil reprimir”; y especialmente que se tuviera mucho ojo con los agentes de la Casa Ernesto Madero y Hermanos. El presidente municipal de Purépero aseguraba al prefecto que vigilaba de cerca “los movimientos de ciertas personas conocidas de la prefectura”.²⁶

A estas alturas, Porfirio Díaz dudaba hasta de su sombra. A través del secretario de comunicaciones el propio Díaz pidió se averiguara si el prefecto de Morelia era “desafecto al Gobierno Federal” y si en el rumbo de Coeneo había “preparativos de agitación revolucionaria”. Lo cierto fue que tras observaciones detenidas se dijo que los prefectos no eran “a propósito para el actual estado de cosas” y que el descontento afloraba en el campo michoacano, según la averiguación realizada.²⁷

Uno de los enviados informó a Comunicaciones en enero de 1911 que había recorrido Quiroga, Teremendo, Huaniqueo, Hacienda de Bellas Fuentes hasta cerca de Zacapu, Coeneo, San Andrés Siróndaro, San Jerónimo Purenchécuaro, Uruapan y Pátzcuaro en cuyos puntos notó gran curiosidad por saber de la revuelta, y en algunos, marcado interés porque resultarían ciertas las noticias de que en el estado había o estaba próximo el levantamiento...

Y agregaba: “En los campos encontré muchos caballos sueltos reponiéndose de las fatigas de la cosecha de maíz recién levantada; igualmente mucho ganado vacuno, elementos éstos aprovechables en el desgraciado caso de que estallara en dicho Estado la revuelta”.

Además recalca la importancia de los recursos naturales y lo montañoso de la región. Condiciones que resultaban desfavorables para aplicar medidas de control, ya que “sería laboriosa la pacificación por allí [en las cercanías de Pátzcuaro], y por lo mismo hay que poner las medidas disponibles para tratar de evitarla”.²⁸

Sin embargo, desde diciembre del mentado 1910 los rurales habían empezado a concentrarse en el norte del país, en la frontera, donde se debatía a balazo limpio la suerte del régimen porfiriano, de tal manera que dejaban las plazas del centro sin mayor resistencia. La defensa se ponía difícil para la dictadura en Michoacán.

Mientras tanto, los hermanos Carlos y Francisco Múgica conspiraban contra Díaz. En la ciudad de México estrecharon relaciones con los hermanos Magaña, hijos de Conrado el comerciante, y el impresor zamorano Antonio Navarrete; con estos zamoranos y otros provincianos suscribieron contra la dictadura el Plan Político Social proclamado por los estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal.

Los ideales de estos jóvenes influidos en algo por el magonismo se plasmaron en quince puntos: desconocimiento de Díaz y Corral, senadores y diputados “en virtud de las omisiones, fraudes y presiones que tuvieron lugar en las elecciones”; protesta por la suspensión de garantías; reconocimiento de Madero como presidente provisional y jefe supremo de la revolución; proclama de la Constitución de 1857, el voto libre y la no reelección; libertad de imprenta; reorganización de las municipalidades suprimidas; devolución a sus antiguos y legítimos dueños de las tierras usurpadas; aumento de jornales a los trabajadores de ambos

26. AMZ, Prefectura, Gobernación, 1910, exp. 178.

27. APD, L 35, C33, Doc. 16095.

28. *Ibid.*

sexos, del campo y de la ciudad, en relación con los rendimientos del capital; jornada laboral máxima de nueve horas; igualdad de oportunidades a los mexicanos en las empresas extranjeras; revisión de alquileres y construcción de viviendas para las clases obreras; arrendamiento de terrenos incultos a quienes los solicitaran con el rédito anual de un seis por ciento sobre el valor fiscal; y abolición de los monopolios, “de cualquiera clase que sean”.

Este mencionado plan llegó en forma clandestina a Zamora en marzo de 1911, “en hojas impresas fechadas en la Sierra de Guerrero”. Marcos V. Méndez y José Rentería Luviano recibieron ejemplares.²⁹ El comienzo sería el ataque y toma del cuartel federal de Tacubaya, Distrito Federal.

Pero, a pesar de las providencias, el complot de Tacubaya fracasó el 27 de marzo. Uno de los Magaña salió entonces disparado hasta dar con Zapata, a la sierra; otro voló por tren al Paso para integrarse a la junta Revolucionaria de San Antonio, donde se encontraba ya Francisco Múgica. El hermano de éste, Carlos Múgica, y Antonio Navarrete quedaban de momento presos en México, mientras la policía porfiriana rastreaba los pasos de otros implicados en el occidente michoacano.³⁰

En el centro del estado, Salvador Escalante (1859-1912), ex seminarista, regidor del ayuntamiento moreliano en 1899, propietario rústico venido a menos, emprendió el inicio formal del movimiento armado en Michoacán. El 5 de mayo se pronunció en Santa Clara del Cobre; de hecho su proclama se redujo a “¡Abajo Porfirio Díaz! Sufragio libre. ¡Abajo Aristeo Mercado! No reelección. ¡Viva el insigne patriota Francisco I. Madero!”.³¹ Era todo.

Relata Rubén Romero, el secretario del alzado en armas, que los vecinos de Santa Clara “no se daban cuenta de lo que aquello significaba y suponían que era un número más para festejar el 5 de mayo [con todo y música de Zirahuén]”.³²

El jefe maderista se dirigió al sur con sus ciento diecisiete hombres sobre la villa de Ario. Antes de entrar a ésta derrotó al prefecto, allí se le unió Martín Castrejón. Con gente humilde y peones de Castrejón, entre otros, aumentó la tropa a cuatrocientos que marcharon hacia Tacámbaro, y luego a Pátzcuaro. Aunque no todo parecía desfile militar.

La inconformidad popular hacia el régimen porfiriano salió a flote; a tal grado, que Escalante –“hombre de orden”– se vio obligado a imponer severas medidas. En Pátzcuaro “sublevóse la plebe; los autores del motín, echaron fuera la prisión, se arrojaron sobre las casas del prefecto, del administrador de rentas, y entraron a saco la mercería de un hijo del referido prefecto”. En otras partes, como en Angangueo y Tacámbaro, también se dejó ver ese descontento popular; ni faltó el conflicto con los extranjeros.

La noche del 16 de mayo, “una partida de bandidos” asaltó un campamento maderero en la jurisdicción de Pichátaro, del distrito de Uruapan, y mató al superintendente de trenes de la Compañía Industrial de Michoacán, de la compañía de Slade. Al saber la noticia, Escalante ordenó a Martín Castrejón buscar a los hechores, “y descubiertos que fueran los pasaran

29. Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, México, Comisión para la conmemoración del centenario de Emiliano Zapata, 1979, I: 121-124. Anónimo, *Gildardo Magaña, Breves datos biográficos*, México, Ed. Secretaría General del Centro Nacional Orientador Pro-Magaña, 1939. Sobre noticia del Plan en Zamora AMZ, Gobernación, 1911. exp. 33.

30. AMZ, Gobernación, 1911, exp. 1. AHMC, Guerra, 1911, exp. 51.

31. Mariano de Jesús Torres, *Diccionario...*, II.

32. Rubén Romero, *Apuntes de un lugareño. Obras completas*, México, Porrúa.

por las armas”. Publicó un manifiesto “lamentando el suceso, protestando contra semejante crimen y dando una cumplida satisfacción a la nación inglesa”.³³

Tras lo anterior, Escalante se alistó para entrar a Morelia, de donde acababa de salir Mercado para México, encargando al secretario, licenciado Luis B. Valdés, la gubernatura. Ni tardo, el general del ejército regenerador mandó una intimación desde Pátzcuaro, exigiendo la evacuación de la capital, a Valdés. Éste hizo mínimo caso, y Escalante se aprestó a los hechos. Cundió el máximo pánico. Los bancos, el comercio, los particulares tenían intereses que perder, se alarmaron; para “conciliar las cosas”, una comisión de la sociedad de profesionistas “Paz y Unión” se acercó al general victorioso para hacer arreglos y evitar desórdenes.³⁴

Desde antes, la situación se ponía cada vez más difícil para la dictadura en algunas partes del estado. El 12 de mayo, el oficial mayor de gobierno telegrafaba al prefecto de Zamora que, en caso de no poder defender la ciudad, “se reconcentrara Los Reyes por ferrocarril Uruapan, llevando consigo armas, parque, fondos y demás elementos, dejando la plaza al cuidado de una junta de vecinos principales que sin ningún carácter oficial cuiden de la conservación del orden”.

Los maderistas de Tangancícuaro, encabezados por el rancharo Jesús García, se lanzaron el dieciocho sobre Tlazazalca, “población que tan bondadosamente y con tanto entusiasmo los recibió”.³⁵

Huetamo, en el extremo suresteño del estado, también cayó en mayo. Braulio Ramírez y José Rentería Luviano habían intentado tomarla desde el 20 de marzo, pero problemas de familia lo impidieron. Carmen Luviano, primo de Rentería y primer regidor del Ayuntamiento, había asumido la prefectura por la huida del “cacique Gallardo”. No pudo proceder a la toma José —dijo éste— porque “ofendía con ello al sr. mi tío el Lic. [Celerino Luviano] y a mi santa Madre en sus afectos”.

Los Luvianos y Rentería, rancheros acomodados de tierracaliente, gozaban de cierto prestigio en el distrito. José Rentería había sido instructor en tiempo de la Segunda Reserva del Ejército alentada por el general Bernardo Reyes. Al final, toda la parentela participó en el movimiento maderista. El 15 de mayo en la noche quedó en sus manos la cabecera de la prefectura, “plaza que momentos antes había sido abandonada por las fuerzas federales que la guarnecían”.³⁶

Por su parte, Marcos V. Méndez campeaba triunfante en los distritos de Coalcomán, Salazar, Apatzingán y Uruapan. También los hermanos Ireneo y Melesio Contreras, comerciantes y pequeños propietarios jiquilpenses, en plena serenata dominguera se posesionaron —previa fuga de la guarnición— de Zamora; incluyeron en la lista a Jiquilpan; “todo en el mayor orden, sin derramamiento de sangre y con satisfacción para todos”; igualmente sucedió en Los Reyes, la tierra de Sabás Valladares.³⁷

La toma de Ciudad Juárez fue la culminación del movimiento pro Madero. Se desmoronó una pequeña fracción de la cúpula porfirista; al parecer hubo presiones de Estados

33. Torres, *op. cit.*

34. *Ibid.*

35. A. Ochoa, *La revolución...*, AMZ, Gobernación, 1911, exp. 1.

36. Archivo Francisco J. Múgica (AFM), Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, Jiquilpan, Mich., caja 2, carpeta 84, Doc. 85. Juan Tavera Castro, *Huetamo*, Morelia, Talleres Gráficos del Estado, 1968, p. 79.

37. Luis González, *Zamora*, Monógrafías municipales del Gobierno del Estado de Michoacán, 1978, p. 121.

Unidos para Díaz y el avance revolucionario era inminente. En Michoacán asumió entonces la gubernatura Miguel Silva.

Si bien hubo consenso en torno de la lucha democrática de Madero por parte de pequeños propietarios rurales y algunos sectores de las ciudades, empezaron las diferencias en cuanto a las demandas campesinas. El párrafo tercero del punto tres de San Luis prometía restituir “a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario”; y por ahí la tomaron Emiliano Zapata –en Morelos– y Miguel Regalado, el agrarista de Atacheo, en el poniente de Michoacán. ¿Quién era este luchador agrario?

MIGUEL REGALADO

Sus padrinos, cristiana y originalmente le pusieron por nombre José Miguel de Jesús dentro del rol social del compadrazgo. Nacido el 30 de septiembre, un día después de la fiesta de San Miguel de 1868, ocupó el segundo lugar de cuatro hijos de Dionisio, comunero, y de Romualda Sepúlveda, ambos descendientes de las primitivas y antiquísimas familias atachenses.

Dionisio Regalado (¿1828-1887?), contemporáneo de los *encabezados* Jesús Loera y Eusebio Cruz, fue de los solicitantes de la restitución de tierras en 1865; uno de los metidos en el pleito por recuperar suelo comunal todavía en 1881. Aparte del solar en su casa sobre la calle Nacional, salida hacia la levítica Zamora, completó la subsistencia familiar como ecuarero (*ekuarhu*, solar) en la falda del cerro; también desempeñó su existir como panadero y pequeño comerciante. Disfrutaba de alguna manera de cierta independencia y movilidad. En el hogar de los Regalado, no ajeno a las condiciones adversas de salud, de los cuatro retoños sobrevivieron Miguel y María de Jesús, los dos de en medio.³⁸

Miguel, como todo niño campirano comenzó los menesteres de la vida y del trabajo con el autor de sus días. Seguramente al lado de los abuelos ató bien los cabos de genealogías familiares y concatenó la tradición lugareña que conformarían su bagaje cultural. Es de creerse que con parientes y amigos supo de leyendas, cuentos y sucedidos; que se enteró también de las peripecias del pueblo en sus tierras de comunidad. Algunas de las cuales él mismo presenciaría entre 1881 y 1888.

Quizás fue mozo sacristán “puesto por los indios”, de acuerdo con la vieja costumbre comunal al servicio de la iglesia junto con Esteban Cruz, el hijo de Eusebio. “Criado en el templo”, aprendió las primeras letras a la sombra del vicario Agustín Padilla quien, además, mandó a los dos jóvenes a estudiar música y canto; así, Esteban sería el organista y Miguel el cantor.³⁹

El vicario Agustín Padilla (*ca.* 1851-1913), al parecer de familia “bien” zamorana, estudió en el seminario diocesano del lugar, en donde cursó gramática castellana, latinidad,

38. Archivo Parroquial de Atacheo (APA), Bautismos, 1864-1872. AMZ, Notarías. Protocolo de Indalecio Haro, 1865, AMZ, Prefectura, Gobernación. Paquetes elecciones 1885, 1888. AMZ, Juzgado de Distrito, Civil, 1881-1883 pleito Trujillo-Castro. Información familiar comunicada por Refugio, Romualda y Rosa Regalado. Atacheo. 18 de enero y 13 de febrero de 1982.

39. Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (ADN), México, D. F., Cancelados XVI/III-4-5244, f. 23. Información de Rosa Regalado (N. 1904), Atacheo, 18 de enero de 1982.

filosofía, derecho civil y teología; tonsurado en abril de 1874 y presbiterado en mayo del año siguiente, atendió el tenientazgo del curato atachense en junio de 1879. Pasó más de veinte años de apostolado comprometido con la suerte de los desposeídos. Aunque llevado a Zamora, a la parroquia de Guadalupe a causa de sus males, no dejó de interesarse por su feligresía atachense. En junio de 1909 previendo su fin, cedió su casa y solar junto al templo de Atacheo “no sólo para habitación del padre que administre al pueblo sino también para la instrucción de las niñas pobres y algunos niños”, pero condicionada a que el ocupante contribuyera con cinco pesos mensuales “en limosnas a los pobres”.⁴⁰

Ahora, que, de Regalado es preciso mencionar que pertenecía al estrato social y económico sensible y movedizo de Atacheo; ejerció el oficio de jornalero, de artesano algunas veces, de albañil, y de cantor en el templo en otras. En relación con el problema de la tierra, no faltó quien dijera que empezó las gestiones recuperatorias a partir de 1906, el año de plagas en la región; la tradición local y un posterior subalterno suyo aseguraban que desde 1909 “luchaba por las tierras”, cuando ya había desaparecido del escenario el apoderado externo, el nefasto abogado Trujillo, y el último vestigio de propiedad comunal en el Tacari, cuando se resintieron los rigores del mal temporal en el estado y subió el precio del maíz de 2.50 a 5.50 el hectolitro.⁴¹

El quehacer público del futuro agrarista en el matrio suelo desde 1890 a 1910 consta en documentos. Figuró como empadronador, escrutador, votante, alguna vez en terna para ocupar el puesto de alcalde propietario de la tenencia atachense, soldado de acordada del pueblo; hombre que sabía montar a caballo y usar armas, de los contados vecinos leídos y uno de los animadores para restablecer la escuela oficial.

Regalado casó treintaero en abril de 1899 con Amada Enríquez, la hija de un pequeño comerciante. Estrechó relaciones con algunos clérigos. El cura rector del sagrario zamorano apadrinó el primer hijo de la familia Regalado-Enríquez. Don Miguel, cuarentón en 1909, por edad y por sus enlaces con la iglesia gozaba de cierta ascendencia entre algunas esferas de la localidad. En 1910, en las fiestas patrias del centenario, entre las imágenes de Hidalgo y la virgen de Guadalupe, pronunció el discurso oficial a instancias de la directora de la escuela, Crescencia Hernández; ella era prima del ex seminarista Francisco J. Múgica quien acudió en más de una ocasión como sinodal a los exámenes públicos.

En cuanto a la cuestión de la tierra, corre la versión popular de que el vicario Padilla encontró en el archivo del templo un papel del viejo cabildo comunitario en el cual se estipulaba dar a la Iglesia un terreno en el potrero de la Joya, en el Tacari, “para que se casara a los indios de balde”, de gratis; terreno que, quién sabe cómo, terminó parando en manos de la hacienda de Santiaguillo. No quedó ahí el despojo. Las acordadas de Santiaguillo “maltrataban a los indios que iban por leña al monte, les echaban los caballos encima y les daban reatazos”. El hacendado valiéndose de uno de sus arrendatarios, Vicente Riofrío, mandó tapar

40. AMZ, Fondo Especial, libro núm. 2 de Licencias ministeriales, f. 118, y papel suelto, 1909. AMZ, Gobernación, Paquete elecciones, 1911. Francisco Valencia Ayala, *Apuntes para la historia de la diócesis de Zamora*, p. 113. Información de Maximino Padilla, Zamora, 5 de junio de 1982.

41. AMZ, Gobernación, Paquete elecciones, 1885, 1888, 1890, 1896, 1899-1900, 1904, 1909. Gustavo Izazaga Cárdenas, *Historia de la revolución agraria en el estado de Michoacán, El Apóstol del Indio, Heraldito Michoacano*, 14-XI-1938. Lázaro Cárdenas, *Apuntes*, México, UNAM, 1972, I: 22. Noticia mal temporal agrícola en AMZ, Gobernación, 1909, exp. 174.

las veredas, pero no les quitó la querencia; tan así que el influyente escribió al prefecto y al gobierno del estado: “temiendo que los vecinos de Atacheo, acostumbrados a transitar abusivamente por esas veredas, intenten abrirlas de nuevo y aun lleguen a provocar un conflicto personal con mis sirvientes, ocurro a ud. solicitando el apoyo de su autoridad para hacer respetar mis derechos.”

El prefecto mismo sabía muy bien que Atacheo antes “fue dueño de esos cerros y les queda desde entonces a los vecinos la costumbre de aprovechar la leña”, como informó éste al gobierno, pero agregó que “de ninguna manera es una razón hoy [1905] para que los nuevos dueños lo sigan permitiendo”.⁴²

En medio del conflicto, Regalado dio los primeros pasos para recuperar no solamente el pedazo de tierra quitado a la Iglesia sino todo el monte. Tramitó verbal e infructuosamente el asunto recuperatorio ante las autoridades del distrito y de Morelia. Sin representación legal no le hicieron el menor caso, y menos por falta de papeles que justificaran la propiedad de la tierra. Además la ley de 1902 insistía en la tarea contraria, en el nombramiento de apoderados por parte del gobierno y en el reparto y no en la recuperación de la propiedad comunal. Entonces, aconsejado por Padilla fue a México, al Archivo General y Público de la Nación, para conseguir copias de los títulos del pueblo y, de paso, asistió –no se sabe si de propia cuenta o convidado– a la convención antirreeleccionista del Tívoli en apoyo del candidato Francisco I. Madero.⁴³ Esto sucedía en abril de 1910. El maderismo sería una vertiente que Regalado aprovecharía en su empresa agraria.

A mediados de febrero de 1911, el prefecto de Zamora había comunicado al secretario de gobierno en telegrama cifrado que “nadie aprovecha *situación actual pues hasta hoy no registran* en ningún lugar del Distrito, *desórdenes ni atentados contra la propiedad*”.⁴⁴

Sin embargo, algunos hechos modificarían posteriormente dicha información. En las cercanías de Atacheo rondaba la sombra de la rebelión armada; mientras, sucedían frecuentes escándalos en Acuitzeramo “de tal modo punibles que hasta se ha atentado contra la autoridad”. El mismo Atacheo estaba alebrestado. El rescoldo de la crisis caldeaba los ánimos. También ahí eran “frecuentes los escándalos”.⁴⁵

Entre Pacímaro, Las Gallinas –de la vicaría atachense– y Ecuandureo andaban doscientos sublevados. Todavía en mayo, el prefecto de La Piedad salía de Ecuandureo rumbo a Churintzio, “en persecución de revoltosos” que merodeaban por Pacímaro, Quiringüicharo y Cerro Prieto.⁴⁶

Si bien los “revoltosos” se replegaron hacia Puruándiro por la persecución, la caída del régimen porfiriano los atrae nuevamente a Ecuandureo y se unen con otros levantados del rumbo para entrar a la plaza de Zamora.

42. AMZ, Gobernación, Paquete elecciones, 1890, 1896, 1900, 1903, 1909; AMZ, Ayuntamiento, 1902, exp. 61; AMZ, Judicial, Nombramientos de alcaldes, 1906-1907. APA, Matrimonios, 1889-1916, f. 63; Bautizos, 1900. Participación cívica en AMZ, Gobernación, 1910, exp. 147. Presencia de Música en Atacheo, AMZ, *Instrucción Pública*, 1906, exp. 47. Asunto vereda y monte AMZ, Gobernación, 1905, exp. 18, e información de Maximino Padilla (Zamora, 5-VI-1982) y Francisco García Amescua (Jacona, 5-III-1983).

43. Comunicación de Maximino Padilla sobre trámites. José Ortiz Rodríguez, *El Doctor Miguel Silva, La Revolución Maderista y la insurrección en Michoacán contra Huerta*, Morelia: SPI. 1940, pp. 21-22.

44. AMZ, Gobernación, 1911, exp. 33.

45. AMZ, Guerra, 1910, exp. 37; Justicia 1911, leg. 1, exp. 39.

46. *Ibid.*, exp. 38.

Miguel Regalado estuvo al pendiente de los acontecimientos. Tal vez no hizo caso a la prédica escrita de Marcos V. Méndez y del secretario de éste, Félix C. Ramírez, estampada en *La Bandera Católica*; prédica que respondía al espanto de los propietarios porque “el pueblo humilde ha sido instigado para que cometa depredaciones, haciéndole creer que tiene derecho sobre las propiedades de la clase privilegiada”.⁴⁷

Pero sí había tomado al pie de la letra la invitación de Madero, la promesa agraria contenida en el punto tres del Plan de San Luis. Tan así que el martes 10 de agosto en la madrugada, decía al jefe de tenencia atachense

el pueblo me ha dado poder amplío, cumplido y bastante para que en su nombre y representación proceda como convenga para quitar los terrenos que desde su origen fueron nuestros y que ahora se encuentran en poder de varios dueños y por distintas causas.

Sería cansar su atención el decir a Ud. como han tomado posesión los nuevos dueños, únicamente me concreto a manifestar a Ud. que tomando en cuenta las promesas que ha hecho a la Nación nuestro Libertador Don Francisco Y. Madero, hoy paso con mi pueblo a tomar posesión de lo que en realidad somos dueños.⁴⁸

Empezaba el desquite. En la mañana del diez se pasó a los hechos. Con gente de confianza, don Miguel sacó el ganado de la hacienda de Santiaguillo que agostaba en el potrero del Palmo. “Todos se prestaron a bajarlo. Mandó cerrar las puertas [de las casas] porque era ganado brioso. Bajaban una porción de animales; iban tres o cuatro con guadañas y palos a entregar el ganado al que lo estaba esperando afuera del pueblo. Al rato, bajaban otro; y , lo entregaban. Hasta que dejaron el potrero sin animales”.⁴⁹

Hubo un gran alboroto. La novedad corrió veloz a la hacienda. Y con la misma velocidad de ésta salió la acordada de Santiaguillo, encabezada por Francisco López, al potrero. Veinte hombres de la jefatura de armas de Zamora llegaron luego, pues se trataba “de un asunto delicado”. Rodearon a los alzados y, sin otra salida por el momento, obligaron a don Miguel “a no volver a penetrar ni él ni su gente a dicha propiedad entre tanto no gestionara, [y consiguiera], la restitución” que significaba largo, inútil y costoso recurso “legal” como ya les había demostrado la experiencia en otros casos.⁵⁰

A partir de ese momento Pancho López y Jesús Anaya, alias *La Jerica*, maleantes y ex presidiarios al servicio de la casa García anotaron el nombre de Regalado y de sus seguidores más cercanos en la lista negra de la hacienda.

Regalado y algunos acompañantes partieron a México, al Archivo General de la Nación para continuar en la búsqueda de documentos. El 2 de septiembre, Luis González Obregón, director del Archivo, certificó una copia a los solicitantes del *Teatro Americano*, 1746, páginas 105 y 107 del libro 3°, cap. xxiv, “De la jurisdicción de Tlazazalca y sus pueblos”. No encontraron más indicios coloniales sobre Atacheo. Se devolvieron los acompañan-

47. *La Bandera Católica*, Zamora, 18 -VI-1911.

48. AMZ, Justicia, 1911, exp. 29.

49. Información de Romualda Regalado y Francisco García Amezcua.

50. AMZ, Justicia, 1911, exp. 29.

tes, menos don Miguel que desapareció un tiempo. Nadie sabía de él.⁵¹ Quienes regresaron y los que se habían quedado en el pueblo no mostraron miedo ante las amenazas de la Casa García Hermanos. “Creemos imposible –dijeron los atachenses– que Dios permita que gane la injusticia”.

El cerro del Tacari sería motivo y razón de la resistencia agraria. El 31 de agosto el jefe de tenencia participó al prefecto que “tuvo noticia por los indígenas que por orden del señor Miguel Regalado, a quien dieron poder para su defensa, iban a subir al cerro de su propiedad a contener el destrozo de maderas que andan haciendo [los sirvientes] de los señores García”.

El despliegue represivo no se hizo esperar. El prefecto transcribió la noticia anterior a la Casa García, y ésta mandó luego una escolta de acordada a cuidar el cerro, para impedir “que los naturales sacaran la leña de su gasto”. El juez de acordada traía orden de fusilar” y había prometido “asegurar las personas que representan al pueblo ...”.⁵²

Precisamente el representante principal, Regalado, regresó el año nuevo de 1912, prevenido. Cuando reapareció en el terruño dijo que había andado de aquí para allá “en el estado de Guerrero”. Platicó a su familia “que había vuelto a nacer tras escapar de una avanzada” (por eso agregó desde ese día –por invocación– “de la Trinidad” a su nombre original).⁵³

El regreso del ausente no agradó a terratenientes ni a las autoridades zamoranas; sobre todo por los nexos con los Magaña y los Múgica, las amistades que frecuentaba. El prefecto telegrafió a Morelia el 5 de enero “C. Secretario de Gobierno. Sabe Prefectura que en Atacheo, tenencia este municipio, hay muchos individuos armados por Francisco José Múgica, capitanea esa gente Miguel Regalado hombre pésimos antecedentes”.⁵⁴

Además del afán de desprestigiar a Regalado, el prefecto insistía al secretario de gobierno “en catear Atacheo y recoger armamento”. Mientras que Regalado pedía a ambos no dejaran “que los despojantes cosechen en terrenos rústicos de Atacheo” ni que acabaran con los cazahuates, huinumos y huizaches del Tacari; para ello apelaba a la circular de la dirección agraria de la secretaría de fomento relativa a deslinde de ejidos.

El gobernador Silva, ocupado en pacificar los brotes de mendizmo, orozquismo, salgadismo y zapatismo en el estado con la ayuda de hacendados, guardó silencio respecto a la petición de Regalado. Por su parte, el prefecto prometió a Silva administrar justicia “a quien la tenga”; sobraba pensar en quién. No esperando a más explicaciones o justificaciones, la acordada de Santiaguillo procuró –y falló– matar a Miguel de la Trinidad que ahora se defendía “armado de pobres proyectiles y custodiado de alguna gente”.⁵⁵

Los rumores “de que Regalado sólo va a pasear a México” y no a arreglar los asuntos del pueblo, más otras intrigas tendidas al agrarista por hacendados y autoridades se agotaron

51. Antecedentes penales de Anaya y López en AMZ, Justicia, 1909, exp. 46. Certificación copia en Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria, H. Cuerpo Consultivo, Morelia, Mich. ASRA-CC. Restitución Atacheo 22/27/ 2783 (local) leg. 1. Sobre desaparición Regalado en Archivo Miguel de la Trinidad Regalado. Particular. Atacheo, Mich. AMR, exp. 1911 e información de Romualda Regalado.

52. AMZ, Justicia, 1911, exp. 2/1.

53. Comunicación de Rosa y Refugio Regalado. Atacheo 13-II-1982.

54. AMZ, Gobernación. 1912, exp. 22.

55. AMZ. Gobernación. 1912, ex p. 1, 16. AMR, ex p. 1912. El jefe de tenencia atachense informó al presidente municipal el 16 de abril, que los terrenos disputados eran “propiedad de yndígenas, de los que están despojados de tiempos anteriores sin justos títulos”, AMZ, Fomento 1912, exp. 68.

de momento. El prefecto zamorano, bien pertrechado y con fuerza de guarnición ejecutó el anunciado cateo; “y como anduviesen de partida los agitadores Miguel Regalado y socios, recogieron tres carabinas, dos pistolas y tres machetes”. Esto sucedía en la noche del dos de febrero, día de la Candelaria.⁵⁶

A estas alturas, en Michoacán, los políticos, profesionistas y rancheros no querían saber de nuevas revoluciones una vez tomado el poder gracias al movimiento maderista. “Las promesas cumplidas” de la revolución en el estado no pasaron de que el congreso, todavía mercadista, adoptara junto con el gobernador Miguel Silva una serie de medidas político-administrativas encaminadas a impedir legalmente la reelección del ejecutivo en un periodo inmediato, suprimir prefecturas, fortalecer los ayuntamientos y restablecer las tesorerías municipales.⁵⁷

Por su parte, hacendados, comerciantes, políticos y clérigos zamoranos no temían la rebelión de peones y jornaleros adoctrinados, pues algunos miembros de esa elite, beneficiada por la desamortización liberal y “bajo la influencia de la doctrina social de la Iglesia, dieron muestras de preocuparse por el mejoramiento de la situación de [los trabajadores del campo]”; pero sí enfrentarían en serio el agrarismo de pequeños comerciantes, de artesanos, de medieros y de arrendatarios que sin parentesco ni relaciones con la clase pudiente zamorana “no encuentran ya cabida dentro del orden social establecido”.⁵⁸

Entre estos últimos andaban los Magaña y los Música en la propia ciudad; el zapatista Francisco Rodríguez por Ixtlán y los agraristas de Atacheo; sin escapar todos al sambenito de “facciosos”, alteradores de “la tranquilidad pública...”.⁵⁹

De ahí que nada valiera las quejas de los atachenses cateados presentados al gobernador, todo oídos para hacendados en el asunto de la pacificación. ¿Qué hacer entonces? Unos emigraron a México con Miguel de la Trinidad para insistir ante el presidente en la devolución de tierras por la buena, otros se quedaron arriesgando el pellejo en Atacheo, “en el monte y como bandidos”, a la espera de novedades.

En tanto, el presbítero Agustín Padilla –muy enfermo– salía de Zamora en busca de curación a Guadalajara. La mitra había enviado a Atacheo vicarios sustitutos desde 1899. Manuel Hurtado, uno de ellos, murió en el pueblo en mayo de 1911. En lugar de éste llegó Francisco Guzmán, capellán de la hacienda de Romero e identificado con los licenciados de Santiaguillo. Resta decir que don Agustín terminó sus días en Zapopan, Jalisco, en octubre de 1913.⁶⁰

Ya en la ciudad de México, Regalado encontró a otros indígenas del centro y occidente de Michoacán que andaban en las mismas desventuras. A iniciativa de él, que había frecuentado el Archivo General de la Nación y otras oficinas de gobierno, hicieron ronda más representantes de otras partes michoacanas, del estado de México, Guerrero, Puebla y Veracruz, tal vez “por razón natural y social” o “como un recurso necesario, debido y aun obligatorio”, fundaron una organización de tinte indigenista.

56. AMZ, Gobernación, 1912, leg. 1, exp. 1.

57. *Las promesas de la revolución cumplidas en Michoacán*, Morelia: Talleres de la Escuela Industrial Militar, 1911.

58. Jesús Tapia Santamaría, *Campo religioso y evolución política en el Bajío Zamorano*, El Colegio de Michoacán, 1986.

59. AMZ, Gobernación, 1912, leg. 1, exp.

60. AMR, exp. 1912, APA, libros de bautismos, matrimonios y entierros 1899-1911. AMZ, Fondo Especial, libro de licencias ministeriales. Rosa Regalado dice que cuando trajeron los restos del sacerdote Agustín Padilla a Atacheo “se vistió todo el pueblo de luto”.

LA SOCIEDAD UNIFICADORA DE LOS PUEBLOS DE LA RAZA INDÍGENA

Sociedad en la que primera y formalmente tuvieron cabida desde el 10 de octubre de 1912 –según acta constitutiva– (véase apéndice II) los representantes de Atacheo, Zacapu, Acuízteramo, Tlazazalca, Ecuandureo, Jacona, Tarecuato, Ixtlán, Santa Mónica Ario, Etúcuaro, Aguanato, Naranja, Tiríndaro, Tarejero, Huiramba, Guarachita, Tanhuato, San Pedro Caro, Pajacuarán, Penjamillo, Villa Hidalgo y Anganguero, (Michoacán); La Concepción de León, San Francisco Chejé, San Juan de las Manzanas, San Miguel, Coyoacac, Nativitas, (Estado de México); Tepecuacuico, (Guerrero); Ixtiyucan, (Puebla); y Maltrata, (Veracruz).⁶¹ Debido al establecimiento de “focos y corrientes fraternales”, llegó a contar además con los de Jaripo, Tangamandapio, Valle de Guadalupe y Yurécuaro, Michoacán; San Nicolás Ayotengo, Amajac y otros pueblos de Hidalgo; varios del distrito de Jilotepec, Estado de México; San Lorenzo Cuapixtla, en Tlaxcala; y Jalapa, Veracruz.⁶²

Regalado y Jesús González –éste de Zacapu– tomaron las riendas de la Sociedad Unificadora por voluntad de la mayoría; los cargos de presidente y secretario significaban recibir y dar razón de los asuntos, llevar las cuentas y distribución de los fondos aportados por los representados, convocar a juntas lunes y jueves –a veces extraordinarias– no sólo en la capital (véase apéndice III).

Si bien la agrupación no tenía mayores ingresos económicos, ni brillaba por destacados teóricos, nada quitaba el que sus iniciadores dejaran muy claros los fines de “ayudar moral, práctica, pecuniaria y mutuamente a los representantes para facilitar a los asuntos que se tramiten y que redunden en beneficio de los pueblos que representen especialmente en los que se relacionan con los terrenos que inicualmente les hayan sido usurpados”; y otro tanto tratarían en el establecimiento de escuelas.

Quizá para evitar las frecuentes represalias de hacendados, por estar metida en revisar viejos papeles, la discreta Sociedad no hacía mucho ruido y pasó lo más inadvertida. Fuera del paleógrafo y consultor Ramiro Manzano, que les descifraba la escritura antigua de los títulos, no necesitaron de más ayuda, y menos de licenciados. En general, los años y los golpes les habían enseñado que los estudiados en el derecho no obraban rectamente cuando de intereses indigenistas se trataba.⁶³

Desde luego que por acuerdo común enteraron al presidente Francisco I. Madero, en casa de éste, de la tarea emprendida; y consiguieron permiso para entrar a palacio.

“Comandancia Militar de México, Esta comandancia autoriza al señor Miguel Regalado acompañado de once paisanos, salgan del Palacio Nacional y regresen a él. Libertad y Constitución; México, febrero 11 de 1913. El general Comandante Militar. V. Huerta”.⁶⁴

Pero Madero –olvidadizo del punto tres de San Luis– expresa, a través del secretario particular Sánchez Azcona, “sus mejores deseos porque dicha Asociación obtenga un éxito

61. Archivo General de la Nación (AGN), Búsquedas, vol. 1913, exp. 38. ADN, Cancelados XI/111-4-5244. Pedro Lamicq, *Los retóricos de la revolución* (por) Cráter (seud.), México, La Razón, 1932, p. 23; *El Demócrata*, México, 15-XI-1916; Gustavo Izazaga Cárdenas, “Historia de la revolución agraria en Michoacán. El Apóstol del Indio”, *Heraldo Michoacano*, Morelia, 25 de noviembre de 1938.

62. *Ibid.*

63. ADN, exp. citado.

64. *Ibid.*

completo en las gestiones que se proponen llevar a cabo”. Y sólo en eso les quedó, porque no ofreció mayor remedio palpable para alivianar los males agrarios.⁶⁵

A pesar de que el viejo y gigantesco aparato porfirista no funcionaba bien en las pequeñas manos del nuevo presidente, el cuartelazo del general Victoriano Huerta durante la famosa decena febril de 1913 complicó más la vida nacional. La administración victoriana se deshizo de Madero y cerró de golpe las puertas de arreglo pacífico. Se empezaron a oír pasos con botas por donde quiera; sobresaltos, levantamientos de campesinos.

Al parecer no hubo excepciones. El desmaderamiento, la mala voluntad huertista y la ojeriza de los hacendados cambiaron y trastornaron los planes de la sociedad unificadora indigenista; la que, puesta en tal predicamento, tomó camino al campo empuñando arma en mano. Los representantes se incorporaron a grupos revolucionarios para salvar la cabeza. Y aunque primero se tratara de tumbar a Huerta, Regalado –también metido en la lucha armada– llevaría en su persona la delegación general trashumante de la Sociedad.⁶⁶

Mas una vez finado el delegado general “para tramitar asuntos agrarios”, después del triunfo sobre Huerta y la posterior lucha de facciones, los representantes no michoacanos se desligaron de ella en definitiva; hasta desapareció el membrete de la delegación en manos de Félix C. Ramírez, diputado por el distrito de Pátzcuaro en 1918, que había surgido “para atender los asuntos indígenas” el año anterior, a la sombra del candidato a gobernador Francisco J. Múgica.

Intereses políticos e intereses de pesos ahogaron el lema combativo de la Sociedad Unificadora.

“Sólo unidos todos los indígenas seremos fuertes y venceremos. No esperemos que nadie nos salve, salvémonos por nosotros mismos”.⁶⁷

Tras esta concepción, simple a primera vista, Miguel de la Trinidad Regalado había emprendido la salvación de los indígenas en todos los frentes, a partir del derecho a la tierra para llegar tentativamente al poder: “Siendo uno de los principales impedimentos [para conseguir la tierra], las autoridades actuales (1913-1914) constituidas por vecinos, deben quitarse y establecerse en los Estados, distritos y poblaciones autoridades constituidas por personas puramente indígenas”.⁶⁸

El grupo o fracción poblana de la Sociedad Unificadora, al igual que la mexiquense, continuó sus labores. El general poblano Prisciliano Ruiz todavía en 1918 jefaturaba la Delegación General.⁶⁹ Mas acusada por las autoridades “de explotar pecuniariamente a los campesinos con ofrecimientos de tierras”, el gobierno de Puebla prohibió en 1919 sus actividades.⁷⁰ Por otro lado, la mesa directiva de la SURI mexiquense presentó a la Cámara de Senadores en junio de 1920 “un proyecto de ley sobre dotación de tierras a los pueblos”.⁷¹

Más tarde, los representantes poblanos, en puestos de elección popular algunos y asesorados por abogados, le dieron un tercer aire a tal Sociedad en 1921 desde la ciudad de

65. AMR, exp. 1913-Lamicq, *op. cit.*

66. ADN, exp. citado.

67. AMZ, Fomento, 1918, exp. 29.

68. AMR, exp. 1913.

69. ARSA-CC, exp. citado. *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, 9-X-1920.

70. Moisés González Navarro, *La CNC en la reforma Agraria*, México, El Día, 3ª ed., 1985, p. 81.

71. *Diario de los Debates*, 23-X-1920.

México. A estas alturas, el programa de la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena –escribe González Navarro– se limitaba a proporcionar casa y alimentos a sus socios cuando visitaran la capital, armonizar los intereses del capitalista y del proletariado, el aumento de los salarios, la restitución de los ejidos, la sindicalización de grupos, etc.⁷² Murió en fecha ignorada.

EL APÓSTOL DEL INDIO

Por la tarea emprendida en favor de los pueblos, Miguel Regalado recibiría justamente tal epíteto. Como los de la antigüedad tarasca, tenía “más tristezas consigo”, es decir, experiencia, más camino andado. “Causaba la impresión de ser un hombre serio y sincero”, contaban sus conocidos. Lázaro Cárdenas, que militó a sus órdenes, le recuerda “valiente y correcto en su conducta”.⁷³

Como cualquier mortal, hasta principios de 1913, Regalado había trabajado en la fábrica “San Rafael” de México para ganar el sustento diario; rentó el interior 7 en la Quinta Calle de Santa Teresa, número 126, y presidió allí las sesiones semanales de la agrupación indiana; hurgó papeles “relativos a los pueblos despojados de sus bienes” en el Archivo General y Público de la Nación; dio trámite a los encargos agrarios ante la Secretaría de Fomento.

Después del cuartelazo huertista apareció en Atacheo, en los primeros días de marzo de 1913. Allí se pertrechó con los suyos –que le habían dado poder general ante notario en noviembre de 1912–, junto con algunos descontentos de Acuitzeramo que comandaba el panadero Mauricio Pérez, representante del lugar que luchaba también por la restitución de tierras. Armados con lo que pudieron, el martes cuatro tirotearon la hacienda. La noticia llegó a Morelia el día siguiente: “Ayer Miguel de la Trinidad Regalado de acuerdo con varios vecinos y acordada de Atacheo atacaron a sirvientes de la Hacienda de Santiaguillo, hiriendo a tres de éstos”.

Personalmente pasó el prefecto con treinta rurales del estado al teatro de los acontecimientos, “logrando capturar a algunos [veinte] de los responsables, huyendo Regalado con otros varios”.⁷⁴

“Indios Atacheo subleváronse”, fue la novedad que corrió de Santiaguillo a Zamora. Hacía menos de dos años que se habían escuchado bramidos en el potrero del Palmo, cuando los atachenses sacaron el ganado para recuperar la tierra.

Esta vez, el hacendado Francisco C. García, quien preparaba en México su participación en el congreso agrícola del 27 de marzo, puso el grito en la oreja del gobernador Silva, y éste pidió actividad al prefecto, quien le informó: “Regresé hasta haber dejado orden establecido como aún permanece. Hago activas averiguaciones para definir responsabilidades”.⁷⁵

A Regalado y a varios de sus paisanos no faltaban motivos para atacar a la hacienda; probablemente la participación de los dueños de Santiaguillo no sólo en la Dieta católica del

72. M. González Navarro, *loc. cit.*

73. Félix C. Ramírez, *La verdad sobre la revolución mexicana*, México, Edit. Indoamericana, 1944, p. 161; Cárdenas, *op. cit.*, I: 22; José Ortiz Rodríguez, *El Doctor Miguel Silva. La Revolución Maderista y la insurrección contra Huerta*, Morelia: SPI, 1940.

74. AMR, exp. 1913 y nombramientos 1913-1915; AMZ, Gobernación, 1913, exp. 1.

75. AMZ, Gobernación, 1913, exp. 1; Archivo Histórico Manuel Castañeda. (Casa de Morelos), Morelia, (AHMC), Guerra, 1913, exp. 37. Participación de Francisco C. García en Casasola, *Historia gráfica de la revolución mexicana*, I: 542.

19 al 23 de enero sino en “las intrigas” del domingo 9 de febrero, “pues público y notorio es –aseguraría Miguel de la Trinidad sin mencionar el conocido pacto de la embajada–, que del estado de Michoacán, pero principalmente de la ciudad de Zamora, fue donde se fraguaron todas las combinaciones para el cuartelazo que tuvo lugar en la capital de la República”.⁷⁶ Sin duda, más tenía que ver el asunto de los maltratos y de las tierras usurpadas.

En tanto, en la Tierra Caliente michoacana el ex jefe de rurales maderistas Gertrudis G. Sánchez con el huetamense José Rentería Luviano maduraba el plan de levantamientos contra Huerta al calor de una pelea de gallos;⁷⁷ y la Casa García, en Zamora, insistía en atrapar y castigar a los agraristas armados; concretamente quería: “la aprehensión de Rafael Enríquez, Francisco Pérez, Miguel Regalado, Luis Mariscal, Francisco y Jesús Ávila ... como presuntos responsables de los delitos de asalto y heridas cometidos contra la acordada de la Hacienda de Santiaguillo”.

Con el fin de evitar el largo brazo de la justicia al servicio del hacendado, los seguidores de Regalado se ocultaron en México y otros lugares; pero una vez que estallaron los pronunciamientos armados de Huetamo, Apatzingán y Parícuaro secundando el movimiento del norteño Gertrudis G. Sánchez, y precedidos por el paso de Rentería Luviano a finales de mayo en Zamora, volvieron a Atacheo a comienzos de junio, con mucha cautela porque el prefecto zamorano los traía de encargo.⁷⁸

Por la Sociedad Unificadora de la Raza algunos jefes rebeldes tenían referencia de Miguel Regalado. Emiliano Zapata y el zapatista Eutimio Figueroa que operaba entre Jalisco y Michoacán sabían de su labor indoagraria, cuenta el zamorano Gildardo Magaña.⁷⁹ Tal vez Gertrudis Sánchez no; pero el mismo Regalado y el secretario Jesús González se encargaron de ponerle al tanto en una carta el 16 de junio desde Zacapu. Sánchez contestó aludiendo las promesas del Plan de San Luis, y agregaba: “me satisface que los indígenas de los pueblos que ustedes representan estén dispuestos a prestar su ayuda a la patriótica causa que defendemos contra un poder usurpador, el que a su vez está sostenido por los despojadores de terrenos que pertenecieron a las antiguas comunidades indígenas ...”.⁸⁰

Apalabrados en tal promesa, Sánchez le mandó a Atacheo el nombramiento de capitán segundo del Ejército Belligerante, División del Sur, desde el cuartel general en Tacámbaro. Dicho nombramiento no impedía que la despojadora Casa García insistiera en la aprehensión de Regalado, “a quien el juzgado menor de Zamora instruye causa por el delito de heridas, omitiendo dar filiación de aquél por ser muy conocido”.⁸¹

El capitán Regalado juntó, entre jornaleros, arrieros, pastores, cazadores y pequeños comerciantes, dos centenares de hombres montados y armados procedentes de Atacheo mismo, Atecucario, Las Gallinas, Urepetiro y Acuitzeramo. Incursionó en la Cañada de Chilchota y la Meseta Tarasca; participó en los combates de Tangancicuaro y Purépero en julio

76. AMZ, Gobernación, 1917, exp. 4. El gobernador carrancista Elizondo también hizo cargos al clero zamorano, *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán (POM)*, 6-V-1915. Sin embargo, la Dieta Católica verificada en Zamora aún reclama un estudio a fondo.

77. ADN, Cancelados XI/111-4-2984. Jesús Romero Flores, *Historia de la Revolución en Michoacán*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964, pp. 66-67.

78. ADN, Cancelados XI/111-1-129. AMZ, Justicia, 1913, exp.13.

79. G. Magaña, *op. cit.*, IV: 295.

80. *Ibid.*

81. AMR, Nombramientos 1913-1915. AMZ, Justicia, 1913, exp. 9.

“con el cabecilla García Aragón”, incorporándose luego a la columna de éste, “de bandera negra”, camino a Apatzingán en agosto.

Guillermo García Aragón, oriundo del Estado de México, había sido agente maderista en Morelos. En el pleito por la jefatura suriana sirvió de mediador entre Zapata y Ambrosio Figueroa, terminando al lado de Ambrosio, en Guerrero; pasó a Morelos, al ser designado Figueroa gobernador, “distinguiéndose [García Aragón] en la campaña emprendida contra el zapatismo, hasta la caída del señor Madero”. En abril de 1913 el gobierno huertista le extendió el nombramiento de mayor y la orden de “reclutar una fuerza de 400 hombres al estado de Guerrero”; fuerza que no aprovechó para Huerta. Al frente del contingente reclutado y de voluntarios tomados al guerrerense Rómulo Figueroa, pasó a Michoacán, en donde se había presentado a Gertrudis G. Sánchez en los primeros días de julio.⁸²

Bajo las órdenes de García Aragón, Regalado tomó parte en el segundo ataque a Purépero en septiembre y en otros puntos bajando a la depresión del Tepalcatepec; mientras otra porción de su tropa –a veces con la de Ernesto Prado– incursionaba por los distritos de Zamora y Uruapan “en contacto con las comunidades que reclamaban la restitución de sus tierras”.⁸³

¿Qué pasaba mientras en la capital del estado? El gobernador Silva aduciendo razones humanitarias no respaldó el Plan Constitucionalista de Guadalupe (26 de marzo de 1913) ni aceptó el ofrecimiento de Gertrudis G. Sánchez para jefaturar la revolución en Michoacán. En virtud de la negativa, Sánchez designó a Martín Castrejón gobernador provisional (junio) con sede en Tacámbaro, hasta agosto, cuando el gobernador designado abandonó el puesto y el estado. El propio Sánchez tomó entonces en sus manos el gobierno revolucionario (agosto 1913 a marzo 1915).

Por su parte, Huerta quitó a Silva a finales de mayo y puso a Alberto Dorantes unos días. Para reforzar el régimen de bota dura, el dictador despachó después como gobernadores a dos generales con mando militar: Alberto Yarza (9 de junio al 30 de julio) y Jesús Garza González (agosto 1913 a junio 1914). El sumiso congreso local no participó en los debates, ni protestó por la imposición.⁸⁴

Los diputados, sin más, autorizaron el decreto de Garza referente al préstamo forzoso (27 de diciembre de 1913) impuesto dos veces a los propietarios de fincas rústicas y urbanas; gravamen que subió repentinamente las rentas poniendo en apuros a los arrendatarios e inquilinos, más a estos últimos, ya que a causa de la revolución antihuertista innumerables familias abandonaban el campo y los pueblos para refugiarse en las ciudades. La agricultura, el comercio y la industria resintieron la movilización migratoria.⁸⁵

En el municipio de Zamora entre 1913 y 1914 bajó la producción maicera de sesenta y dos mil hectolitros a 59 mil, y aumentó el precio del grano de 6 a 8 pesos hectolitro. La cosecha de trigo disminuyó de 19 300 cargas a 18 600 y subió el precio de 22 a 30 pesos carga. La

82. AMZ, Justicia, 1913, exp. 22; Guerra 1913, exp. 33. L. Cárdenas, *op. cit.*, I: 22-24. Trayectoria de García Aragón en ADN, Cancelados, XI/111-3-2214; Jesús Figueroa Alcocer, *Crónica de la Revolución en Guerrero (1910-1924)*, México: Ed. del autor, 1971, pp. 31-32; John Womack, *Zapata and the Mexican Revolution*, The Pelican Latin American Library, Middlesex, 1972. En español Siglo XXI, p. 123.

83. L. Cárdenas, *op. cit.*

84. M. J. Torres, *op. cit.*, II: 453-454.

85. *Ibid.*

hacienda de Santiaguillo y anexas sufrían las circunstancias anormales “en que se encuentran los negocios” y el peso de las deudas con la Caja de Préstamos.⁸⁶

También la situación para los alzados se complicaba. Los rurales y los federales no cejaban, ni disminuía la persecución que hacían las acordadas de hacendados e industriales poderosos a la gente de Regalado en el valle de Zamora, a los seguidores de Ernesto Prado en la Cañada y a los de Casimiro Leco en los bosques de Cherán. Manuel Ibarrola, representante de la compañía industrial de Slade encabezó una comitiva michoacana que fue a ofrecer dinero a Huerta “para activar la campaña” contra revolucionarios y agraristas.⁸⁷ Huerta apretó la mano autoritaria, la bota militar. Necesitado de hombres para el ejército federal, ordenó al gobernador Garza González “le remitiera gran cantidad de reemplazos”; a su vez, Garza previno a los prefectos de todos los distritos que “tomaron por *leva* a cuantos pudieran” y los mandaran a Morelia. Otra vez las “cuerdas”, como en los no muy viejos tiempos porfirianos.⁸⁸

En cambio, las operaciones de los rebeldes michoacanos no lucían mucho, sin abastecimiento de armas, sin lazos con otros movimientos del país. Bajo esas condiciones el apóstol del indio acompañó a García Aragón hasta el desastre de Chumbítaro, cercano a Huetamo, en octubre de 1913; agregándose luego a la brigada de Rómulo Figueroa en marcha a Guerrero. Regalado ascendió a teniente en la campaña de Tepetlapa, a teniente coronel en la entrada a Chilapa y a coronel por el sitio y toma de Ayutla.⁸⁹

Mientras el ya coronel libraba avanzadas y balaceras en tierras lejanas, una circunstancia definía más la lucha agrarista en Atacheo. “Acapitaladitos y riquillos” del pueblo y autoridades huertistas de Zamora tramaron una celada a la gente de Regalado que operaba en las cercanías al mando del capitán Gonzalo Espinosa. El lunes 16 de marzo de 1914, dentro de la cuaresma, el vicario Francisco Guzmán celebró una misa para hombres. “Cayó el gobierno y entró a la hora de misa. Entraron armados al templo. Sacaron cuarenta mancuernas. Vicente Riofrío, jefe de tenencia y sirviente de la Casa García les echó el lazo. Codo con codo se los llevaron a pelear a favor de Huerta”.⁹⁰

Exactamente 83 hombres de 16 a 60 años salieron en cuerda en medio de soldados federales del 9º regimiento. Llevados al cuartel y cárcel de Zamora, cincuenta y uno marcharon luego “a su destino” en leva al ejército; 32 quedaron libres el mismo día 16 y el siguiente; algunos de éstos se fueron a Estados Unidos. Pero los enlevados, “todos allá, en cuanto pudieron se voltearon”. De todas maneras, por la inseguridad que se vivía, la fuerza de trabajo disminuyó. La sociedad atachense resintió la ausencia de una tercera parte de su población masculina adulta. Antes de la “cuerda” sólo hubo un casamiento, después “ninguno en todo el año”.⁹¹

86. AMZ, Fomento 1919, exp. 31, producción y precios, 1909-1918; AMZ, Notarías protocolo de Diego Méndez, 1913, t. 2, núm. 148, f. 176.

87. Alberto Oviedo Mota, *Bosquejo histórico del Silvisino*, Morelia, SPI, 1952, p. 19. AFM, documentos varios, Adolfo, Espino Arpide a Múgica, 23-1-1916.

88. Torres, *loc. cit.*

89. AMR, Nombramientos, 1913-1915. Jesús Millan Nava, *La revolución maderista en el estado de Guerrero y La revolución constitucionalista en Michoacán*, pp. 136-152.

90. AMZ, Juzgado de Distrito, *Libro de consignas*, 1914-1917, marzo de 1914. Detalles comunicados por Maximino Padilla y por Francisco Hernández, Atacheo 2-III-1983.

91. AMZ, Juzgado de Distrito, *libro de consignas*..., Comunicación de Maximino Padilla y Francisco Hernández. Casamientos en APA, Matrimonios 1914.

Los ex encuadados que volvieron se incorporaron luego al grupo capitaneado por Gonzalo Espinosa y Rafael Enríquez –éste, suegro del apóstol–; al llegar al pueblo supieron que Riofrío andaba en la Presa Prieta de la hacienda “haciendo siembrita”. Llegaron a donde estaba y lo mataron el 14 de mayo. Un atachense dice que Riofrío, comerciante y mediero de la hacienda estaba comprometido con algunas familias de propietarios. “A la muerte de Ríos, otro día esas familias no amanecieron. Se fueron a dar a Zamora. Se declararon enemigos del pueblo. Desde luego que se quedaron algunos judas, pero los meros demonios se fueron”.⁹²

Como sea, “de la cuerda para acá” aumentaron las desavenencias entre familias atachenses por el movimiento, en aumento, de Regalado. “Decían unos: que se *voltien* con la hacienda, que se rindan con la hacienda. Otros: que cumplan en lo que andan como hombres”.⁹³

Ya encarrerados los calzonudos de Espinosa asaltaron la hacienda de Atecucario, detentadora de terrenos que habían pertenecido “a la congregación de Atacheo” y se descontaron a Arnulfo Verduzco, familiar del propietario; amén de cometer avería y media en otros bienes y personas. Tal situación encontraría Miguel de la Trinidad a su regreso.⁹⁴

El aludido, en la brigada de Rómulo Figueroa y en abril, había recibido en su campamento el llamado de acercarse a Morelos por parte de Emiliano Zapata, quien le escribió: “necesito que usted tome parte en las operaciones militares que se van a desarrollar en la Capital de la República, pues ya el enemigo que se hallaba posesionado del Estado de Guerrero ha sido completamente aniquilado”.⁹⁵

Invitación que Figueroa Alcocer, sobrino de Rómulo, interpretó como simple curiosidad del coronel “por conocer en persona a Zapata”, ignorando el asunto del agrarismo, motivo principal del invitado que exigía “la reivindicación de tierras conforme al Plan de San Luis, o sea, según los ideales de la revolución de 1910 la que apoyamos en todo”.⁹⁶

Los Figueroa y Zapata desde el presidenciado de Madero, por cuestiones de mando, no se miraban con buenos ojos. Regalado atendió el llamado zapatista, pero a pesar del pleito y por lealtad a los Figueroa volvió al grupo de Rómulo, para emprender la campaña a Oaxaca y Puebla.⁹⁷

Llegó julio de 1914. Las fuertes ofensivas revolucionarias del norte y del sur aflojaron la resistencia de la bota victoriana; condición que facilitaba el desquite de las fuerzas revolucionarias de Guerrero y Michoacán. Regalado retornó a suelo michoacano por Huetamo con los Figueroa, Rentería, Amaro y Sánchez para desalojar la fuerza federal que allí se encontraba. Al terminar julio, se despidió de Rómulo Figueroa y se reincorporó con su regimiento a la división del general Sánchez. Camino de Zinapécuaro entró a Morelia el 8 de agosto a recibir órdenes. Ese mismo día, la fuerza de Gonzalo Espinosa entraba hasta la plaza de Zamora obedeciendo a un llamado de la presidencia municipal, pero “algún indiscreto les dijo

92. Archivo Judicial del Estado (AJE), Criminal, Juzgado de 1º Instancia de Zamora, 1914, leg 1, exp. 6/ 283; AMZ, *Justicia* 1914, exp. 12.

93. Comunicación de Maximino Padilla

94. AMZ, Guerra, 1914, exp. 1, 2/ 1.

95. ADN, exp. citado, AMR, Nombres y apellidos

96. Figueroa Alcocer, *op. cit.*, pp. 96 – 97; AMR, exp. 1914

97. Figueroa, *op. cit.*

que iban a ser pasados por las armas, y entonces atemorizados, volvieron grupas y con toda violencia salieron de la plaza, regresando a los lugares de sus correrías”.⁹⁸

Días antes, el 23 de julio, Gertrudis Sánchez había aparecido en las goteras morelianas. El huertista Garza González abandonó la gubernatura y la ciudad. Sánchez, “primer jefe en Michoacán que desconoció el gobierno del usurpador Huerta”, ocupó la capital el 1° de agosto, declaró vigente el Plan de Guadalupe y en virtud de tal disolvió el Congreso y el tribunal de justicia asumiendo él facultades extraordinarias. Impuso préstamos a los distritos y al clero e intervino propiedades de éste tanto en Morelia como en Zamora, donde había sedes episcopales; emitió bonos por varios millones de pesos para financiar la tarea gubernativa y nombró jefes militares a Rentería en Huetamo, Castrejón en Uruapan, Elizondo en Maravatío, Colín en Zitácuaro, Amaro en Zamora, Valladares en Jiquilpan, Serrato en Pátzcuaro, etc. Joaquín Amaro sería el brazo ejecutor de Sánchez para recoger el préstamo e intervenir propiedades del clero zamorano.⁹⁹

Luego de su breve estancia en Morelia, Miguel Regalado marchó a Zamora, donde se encontraban ya las brigadas Velázquez, Pantoja y Amaro y el regimiento González. El 20 de agosto le mandó decir a Rafael Enríquez que fueran a recibirlo a Purépero, “que llevaran la bandera para no confundirlos”. A su paso, recogió \$400.00 a cuenta del préstamo forzoso en Purépero. “Entró con su gente aquí, a Atacheo después de meses de andar luchando. Toda la gente salió a recibirlo. Y él decía que se retiraran porque traía un caballo muy *josco* que no se podía arrimar la gente. Y ya llegó y saludó a todos”.¹⁰⁰

Ninguna noticia lugareña más. En aprietos económicos y políticos, la casa García se detenía por el momento de presionar a los atachenses. El triunfante constitucionalismo afectó a los García en sus propiedades. Amaro intervino haciendas y ranchos en el valle y fuera de éste, sobre todo antes de las cosechas.

Entre relámpagos de agosto, Regalado se había concentrado en Zamora, a donde llevó la familia consigo. Se acuarteló en el establo de la casa García, cerca del templo del Calvario; puso orden en su regimiento y en la columna volante al mando del capitán Gonzalo Espinosa, la que “avanzó” caballada de los García.

El apóstol agrarista abogó por algunas causas de campesinos indefensos ante el prefecto constitucionalista; clamó a los cuatro vientos su apostolado, que se cumpliera el tan trillado Plan de San Luis y “se procediera a deslindar los ejidos de los pueblos pertenecientes a la raza indígena”.¹⁰¹

Por su parte, antes de asistir a la Convención revolucionaria de México, en octubre, el gobernador Sánchez decretó la extinción de las deudas de los peones (19 de septiembre) la confiscación de bienes o sus productos de los enemigos de la revolución y el remate de inmuebles embargados para el pago de préstamos forzosos (día 23), visitó Zamora (días 27 y 28) para supervisar la operación anticleral.

98. Héctor F. López, “Campanas militares. El general Gertrudis G. Sánchez”. *El Legionario*, México, 15-1-1958. Francisco García Urbizu, *Zamora en la revolución*, Zamora, ed. del autor, 1970, pp. 45-58. AMZ, Guerra, 1914, exp. 2.

99. Romero Flores, *op. cit.*; Torres, *op. cit.*

100. AMZ, Hacienda 1914, exp. 9. Información de Romualda Regalado.

101. Izazaga Cárdenas, *op. cit.* 27-XI-1981; Magaña, *op. cit.*, IV: 301; Romero Flores, *op. cit.*; AMZ, Fondo Especial, Correspondencia particular de la prefectura 1914; AMR, exp. 1914.

Al regreso de México, Sánchez volvió muy convencido del programa revolucionario de la Convención. Ordenó el aumento de salario a los peones y trabajadores a 75 centavos diarios por una jornada hasta de nueve horas (28 de octubre), y estuvo en general al tanto de los asuntos agrarios del estado informado por la Sociedad Unificadora.¹⁰²

Pero malos entendidos entre los grupos triunfantes impedían que se lograra la búsqueda “paz estable” y “el cumplimiento de las promesas que la revolución honrada ha hecho al pueblo”. Estallaron los pleitos por el poder, que si gobernaba la soberana Convención, que si renunciaba Carranza al encargo del ejecutivo que él mismo se dio por el Plan de Guadalupe, que si Villa dejaba el mando de la poderosa División del Norte.

Menos hubo acuerdo de convencionalistas y carrancistas para solucionar el problema agrario. Los carrancistas interesados no hicieron mucho en la práctica; los villistas no ayudaban, pero sí estorbaban haciendo migas con hacendados. Los zapatistas que pedían la devolución de tierras a los pueblos sin más rodeo no tenían los medios permanentes para hacerlo fuera de sus dominios.

El zapatista jalMichiano Eutimio Figueroa a su paso por Zamora pregonó el Plan de Ayala, el de Emiliano, en los primeros días de diciembre; y según relata Gustavo Izazaga, procedió junto con Regalado a dar militarmente posesión de tierras a algunos pueblos del distrito “siendo Atacheo el primero de los favorecidos”, con un pedazo de tierra en San Francisco.¹⁰³

Sin embargo, la lucha de facciones complicaba “la bola” y entorpecía el asunto de la tierra, todo dependía del grupo dominante y del territorio dominado. “Ya había muchos villistas y carrancistas por donde quiera. Pero la verdad uno ya no sabía ni qué, porque a ratos se apoyaba a Carranza, a ratos a Villa”.¹⁰⁴

Los revolucionarios michoacanos entraron al juego de alianzas. El 20 de noviembre los generales Sánchez, Amaro, Rentería Luviano y otros ofrecieron a Villa subordinación y respeto en Celaya, cuando el Centauro del Norte pasaba a México.¹⁰⁵ Con la entrada de los villistas y zapatistas a México, salieron los carrancistas de ella. Venustiano Carranza se trasladó a Veracruz, mientras Francisco Murguía partía a Jalisco, vía Michoacán, para reforzar al carrancista Manuel M. Diéguez.

Y como en ese entonces el gobernador Gertrudis G. Sánchez se había declarado a favor de los acuerdos de la Convención de Aguascalientes, la cual desconocía a Carranza como presidente, entonces se iba a armar un buen agarre con Murguía, que se decía carrancista.¹⁰⁶

Salvo las fuerzas de Elizondo, Castrejón y Colín, que se pasaron el día 2 de diciembre al bando de Murguía en Maravatío, empezaron a juntarse tropas sanchistas en Morelia para hacer frente a los carrancistas. El sexto regimiento al mando de Regalado –camino de

102. AMZ, Justicia, 1914, Leyes y circulares.

103. Izazaga Cárdenas, *loc. cit.*

104. Comunicación de Miguel Ramos García, Jiquilpan, 12-V-1978.

105. Anónimo, Apuntes para la historia, Morelia, Imp. Del Gobierno en la Escuela de Artes, 1916, pp. 11-14; Alberto Oviedo Mota, *El trágico fin del general Gertrudis Sánchez. El combate del cerro de las vueltas y el fusilamiento del general Anastasio Pantoja. Memorias del coronel, médico cirujano...*, Morelia, Editorial Revolucionaria, 1939.

106. Comunicación de Miguel Ramos.

Zacapu– cumplía labores agrarias en Cantabria y Quiroga. Jesús Síntora, ex federal de la brigada Amaro, e Inés G. Chávez subalterno de Pantoja, arribaron a la capital michoacana.

La segunda División del Noroeste, la de Murguía y la División del Sur, de Sánchez, desconocieron el 15 de diciembre a Eulalio Gutiérrez, que había sido declarado presidente por la Convención “villizapatista”, y firmaron un pacto de no agresión. Pero a fuerza de “habladas” sobrevino el desacuerdo. El día 20, Martín Castrejón –por órdenes de Murguía– apaleó a Inés García Chávez en Ajuno.¹⁰⁷

Un soldado de Amaro cuenta que el 25 de diciembre en la noche salieron “quedito” de Morelia rumbo a Uruapan. Después de ahí... “agarramos una vereda hasta llegar a un cerro Picudo que le nombran el cerro de las vueltas. Subimos al cerro y esperamos a que pasara la gente de Murguía para pegarle en la retaguardia. Después de un rato llegaron y a los 10 o 15 minutos que habían empezado a pasar, les tupimos duro; les quitamos cañones, les hicimos prisioneros y muchos muertos”.¹⁰⁸

Mas el 31, el segundo de Murguía se desquitó. Enrique Estrada, en un dos por tres, fulminó en Las Vueltas a Joaquín Amaro. Este pidió ayuda a Pantoja y a Sánchez, “pero como nada le llega retrocede en desorden abandonando el botín”.

Por su parte, Gertrudis Sánchez sin dar ninguna explicación al público tomó el partido constitucionalista al clarear el año de 1915. Tan pronto circuló la ley carrancista del 6 de enero, que no trató “de revivir las antiguas comunidades ni de crear otras semejantes”, pero que con ella se intentaba arrebatar la bandera agraria a los zapatistas, Sánchez encargó al mismo apóstol Miguel de la Trinidad que entregara la fuerza a Amaro y se dedicara a averiguar todo lo relativo a comunidades indígenas, “quedando facultado para dictar aquellas providencias de carácter estrictamente urgente y necesario”.

Todavía más, para atender las quejas “de la clase proletaria, especialmente de los indígenas despojados de sus tierras”, y para reforzar la averiguación, el gobernador estableció el 25 de enero la Oficina de Reclamaciones –dependiente del ejecutivo– con una directiva en la capital y auxiliares en cada una de las cabeceras de distrito. El 30 expidió el decreto sobre “terrenos, montes y aguas de los pueblos”.¹⁰⁹

Con Joaquín de la Cruz (1868-1920), representante de Naranja en la Sociedad Unificadora de la Raza e incorporado al sexto regimiento, Regalado procedió a levantar expedientes de varios pueblos desde Uruapan, centro de averiguaciones, hasta el 10 de febrero. También compartió el encargo con el teniente coronel Jesús González, subdelegado indigenista y compañero de andanzas.

El apóstol delegado abogó por los vecinos de Tiríndaro en contra de la hacienda de Cantabria, defendió el derecho de astillero, pasto y leña para San Lorenzo, San Juan Peribán, Patamban, la Cañada y Ario; medió en la disputa entre Tancítaro y Parangaricutiro por

107. Alfonso Taracena, *La verdadera Revolución Mexicana*, México, Costa Amic, 3ª etapa, 1914-1915, véase diciembre 19 de 1914; Alberto Oviedo Mota, *op. cit.*, pp. 12- 24; AFM, C. 3, carp. 152, doc. 177. Quehacer agrario de Regalado en la zona de Zacapu y Región lacustre AMR, exp. 1915, exp. Tzintzunzan; AHMC, Guerra, 1915, exp. 27.

108. Comunicación de Miguel Ramos, mayo 1978.

109. *Magaña, op. cit.*, IV: 304-305; ADN, Cancelados, XI/111-4-5244, f. 15; AMZ, Justicia, 1915, exp. s/n. Héctor F. López, *op. cit.*

la tenencia de un monte. Vigiló intereses del gobierno en la hacienda intervenida de Cantabria.¹¹⁰

No quitaba el dedo en lo tocante a las restituciones de tierra a las antiguas comunidades; porque –en palabras del propio apóstol– uno de los principios contenido en las cédulas coloniales que la Delegación vuelve suyo y sostiene dejando ver la preocupación por el futuro, el legado de los mayores, es el que “la propiedad de los indígenas no puede ser enajenada, transferida ni agravada de manera alguna por pertenecer a la sucesión”.¹¹¹

Desde Atacheo propagó los manifiestos y decretos del gobernador y comandante militar Gertrudis Sánchez en Santa Mónica Ario, Yurécuaro, Tlazazalca, La Piedad, Tlanhuato...¹¹² y si el encargo agrarista quedó en veremos, postergado, fue porque “la gangrena de los personalismos” afectó a varios jefes revolucionarios de Michoacán; y el cambio de bandos, a otros tantos.

En medio de la tempestad Carranza-Villa, don Gertrudis manifestó el 22 de enero a los michoacanos que seguía resuelto a prestar apoyo al gobierno del general Eulalio Gutiérrez, “desconociendo por atentatorio, y opuesto a los principios de la Revolución, todo lo hecho por la junta de México”; es decir, la Convención de Villa y Zapata con Roque González Garza al frente.¹¹³ Ante diatribas, dimes y diretes de partidos, empezó la dispersión.

El agrarista Regalado que no manejó sino el sello y membrete de la Sociedad Unificadora y un reducido grupo armado, pues la mayor parte la había entregado a Amaro por órdenes del gobernador y comandante militar, partió de Uruapan el 10 de febrero en compañía de sus colaboradores. Jesús González quedó en Zacapu en tanto Regalado y de la Cruz continuaron a Atacheo.

La presencia del apóstol en su pueblo era necesaria. Desde diciembre del 14 había dejado asuntos pendientes. Además la amenaza villista cobraba fuerza; tras la toma de Guadalajara y el desastroso triunfo de Villa en la cuesta de Sayula contra Diéguez y Murguía, ocupó alguna extensión de Jalisco y occidente de Michoacán. La acordada de Santiaguillo, puesta al mando de Rafael Espinosa para proteger los intereses de la hacienda, se declaró villista.

El 15 de enero el jefe de tenencia Miguel Zepeda enfrentaba serias dificultades con el prefecto villista de Zamora porque Regalado “le dejó orden [a Zepeda] que por ningún motivo entregara el producto de maíz del rancho del Mezquitillo, propiedad del señor Luis Torres Hernández”. La contra del prefecto pudo más –“ni por orden del Coronel Regalado ni por la de ud. debe serle interceptado el paso al señor Luis Torres Hernández”–, a tal grado que el 18 el prefecto pidió al jefe de las armas Jesús García procediera “a la aprehensión del jefe de Tenencia de Atacheo y demás gente armada que se encuentra en ese lugar”.¹¹⁴

Don Miguel de la Trinidad pisó el terruño el 12 de febrero. Reorganizó cuadros. Mas para protegerse de posibles ataques de los rancheros Jesús García, Manuel Guízar, Benito Magaña hijo y de Rafael Espinosa, villistas que merodeaban en el rumbo, el agrarista acudió

110. AMR, exp. 1915, Acuitzeramo, Atacheo, Cheranátzicurin, Jucutacato, Tancítaro, Tlazazalca, Tzintzuntzan, Zacapu, entre otros que sobrevivieron. Paul Friedrich, *Agrarian Revolt in a Mexican Village*, p. 55.

111. AMZ, Justicia, 1914, exp. 30.

112. AMZ, Justicia, 1915, exp. s/n.

113. Anónimo, *Apuntes para la historia*.

114. AMZ, Fomento, 1915, exp. s/n. Caso Atacheo en Justicia, exp. s/n.

a Guadalajara a ver al propio Villa; el 23 obtuvo un salvoconducto del Centauro para que se respetara “la persona e intereses del señor *Miguel de la T. Regalado vecino de Atacheo Estado de Michoacán* otorgándole toda clase de garantías y protección”.¹¹⁵

En el extremo oriente y en el centro del estado las cosas marchaban de distinta forma. Amaro, que anduvo atacando a zapatistas en el Estado de México, después de reponerse de Las Vueltas, convino en El Oro con el coahuilense Alfredo Elizondo —el insubordinado y acérrimo enemigo de su paisano Sánchez—, para ofrecer sus servicios a Obregón el 15 de marzo y combatir a Villa. En cambio, Sánchez, simpatizante del agrarismo que no de Zapata, no tomó partido ni por los carrancistas de Obregón ni por los convencionistas de Villa en el enfrentamiento decisivo. Se le vino el mundo encima en esa indecisa tercera vía.

Una columna villista jefaturada por José I. Prieto y Pablo López penetró a Michoacán, llegando a Morelia el 3 de marzo. Correteado y tras sostener encuentros adversos en Acuitzio y en El Caracol, Sánchez escapó a Tacámbaro donde estableció su gobierno. Allí, Pantoja y los suyos abandonaron la división sanchista. El 22 de marzo, Amaro llegó de la campaña antizapatista para convencer a Sánchez de tomar el bando carrancista. Tan pronto el todavía gobernador —quien ofreció dicho cargo a Amaro— decidió no tratar con los carrancistas, Amaro, honda y definitivamente distanciado caminó a Celaya, a ponerse del lado de Obregón frente a Villa.

La estrella del general Sánchez se apagó en abril. Derrotado por Pablo López, apaleado en los Ucuare, herido, prisionero y finalmente en camilla, íngrimo y solo, don Gertrudis G. Sánchez terminó sus días el 24 en Huetamo, a manos de antiguos compañeros de armas.¹¹⁶

Tampoco a Regalado pareció irle mejor. Obregón, el triunfador de Celaya, para conagrarse apoyos devolvió a los terratenientes las haciendas incautadas; premió a Elizondo con la gubernatura michoacana y a Amaro con la jefatura de operaciones militares.

El coronel y delegado general ondeó la bandera de la Sociedad Unificadora en suelo attachense, hasta donde le llegaron noticias lejanas de Ixtiyucan. “... todo el gabinete de Puebla apoya a los terratenientes ... muchos pueblos por no darles audiencia ni hacerles caso [el gobierno] se han ido para sus pueblos rumbo a Teguacán y a levantarse en armas por no cumplirse lo que está dispuesto por la ley [del 6 de enero] del Señor Carranza”.¹¹⁷

El attachense Regalado atendió los problemas más a la mano. Con mando de una pequeña fuerza protegió a los perseguidos indígenas de Ario, también al pueblo de Epejan. Aunque no todo marchaba bien; los villistas al mando de Jesús Síntora, dominando el noroeste michoacano, pusieron trabas al delegado general de la Raza Indígena de la república mexicana y encargado de gestionar los asuntos agrarios de los mismos pueblos. Se le hizo saber: “ninguna facultad acreditada por la Convención, único Gobierno reconocido que debe ocuparse de la cuestión agraria, tiene ud. para proceder tan injustificada como advitariamente [*sic*]; así que sírvase abstenerse de tales procedimientos y evite a los hombres que lo obedecen cometan asesinatos, robos, plagios, y demás actos ya muy comunes en dichos individuos”.¹¹⁸

115. AMR, Nombramientos...

116. Oviedo Mota, El trágico fin del general Gertrudis G. Sánchez.

117. AMR, exp. 1915.

118. ADN, exp. citado.

El distrito de Zamora no dejó de sufrir la secuela del pleito de facciones; Miguel de la Trinidad, menos. Este no arregló nada con los villistas ni con los carrancistas, lo que sacó fue “la odiosidad de los hacendados de la región”. Bajo el cargo de “villista” sería mal visto por Amaro (el mismo que en mayo había entregado a Pantoja en manos del carrancista Murguía). Regalado –enemistado por cuestiones de creencias religiosas desde antes con el mismo impío de la arracada– quedó mal parado cuando Amaro “Coqueta” sentó reales en Zamora tras derrotar a los convencionistas de Síntora en septiembre.¹¹⁹ Síntora, el jefe del villismo en el estado, se replegó a sus dominios en el Carrizal de Arteaga, en el sur de Michoacán. Inés García Chávez –luego tristemente célebre por su actividad bandidil– ya sin el jefe de operaciones convencionistas, quedó a la deriva un tiempo por el rumbo de Puruándiro.

Después de que el gobierno de Estados Unidos reconoció a Venustiano Carranza como presidente y Villa –por disposición del reconocido– quedaba fuera de la ley en octubre de 1915, los de Amaro hicieron imposible la vida de los derrotados y del apóstol entre ellos. El jefe de las armas en Zamora desarmó a más de cien hombres del coronel Regalado en octubre; los encarceló y fusiló a cinco de los oficiales, uno en Zamora y a los demás en Jacona.

Entonces resurgió el sustrato religioso en voz de un anónimo cantor atachense:

Madre mía de Guadalupe
qué no eras tú su patrona,
que no libraste a esos cuatro
que murieron en Jacona.

Agregando más detalles de los ejecutados en la lírica rústica:

Agustín Garibay decía
Mi sangre está en agonía
por libertar a esos pobres
de la casa García.

Juan Morales les decía
al pie de una bugambilia
ahí les encargo a mis padres
a todita mi familia.

José Alvarado decía,
Hombre Leonardo, no temas;
La sangre pide venganza
que salga de nuestras venas.¹²⁰

La prefectura del distrito se dedicaba, roto el pacto obrero-gobierno, aparte de buscar a propagandistas de la “Casa del Obrero Mundial”, a hostigar agraristas. Junto con los milita-

119. ADN, exp. citado, *Boletín Militar*, Guadalajara, 28-IX-1915.

120. *Boletín Militar*, 7-X-1915. A Regalado “desde los tiempos del apóstol Madero se le ha reconocido por la devolución de ejidos a los pueblos circunvecinos de Zamora. Estas aspiraciones –escribía el corresponsal zamorano Ignacio Quiroz– sólo le han servido para echarse encima muchos enemigos, que son caciquillos, caciques y cacicones”; *ibid.* 13-X-1915. Los oficiales ejecutados: Agustín Garibay, José Alvarado, Leonardo Aldeco, Daniel Martínez y Juan Morales. Los versos fueron comunicados por Maximino Padilla.

res triunfadores persiguió a Regalado por haber cometido “algunos despojos en contra de los bienes de algunos vecinos del pueblo de Atacheo y otros del Municipio de Zamora, para favorecer a otros individuos de los mismos pueblos”. El gobernador Elizondo sentenció: “Como estos hechos [agrarios] están absolutamente prohibidos por las diversas disposiciones que ha dictado la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, carecen de todo valor, y, por lo mismo, deben volver las cosas al estado que antes tenían”.¹²¹

Las tropas carrancistas de Amaro –congraciados con los hacendados– aprehendieron “cautelosamente” al coronel agrarista. Rafael Espinosa, ranchero de La Nopalera, jurisdicción de Ecuandureo, villista rendido a los carrancistas el día 3 de octubre lo traía entre ceja y ceja: “—¿Pues que andar reclamando y quitando los terrenos a los ricos es poca cosa? Hay que correrle la lucha a éste para acabarlo”.¹²²

El 18 de octubre sacaron a Regalado del cuartel general con rumbo a Guanajuato. Logró escapar en el camino y se ocultó en Atacheo. Enterada por representantes de la Sociedad Unificadora Indigenista, la Secretaría de Guerra dispuso mejor que el fugitivo se presentara en México, “pues su presencia evitaría, sin duda alguna algún atropello que por mala interpretación o por falta de suficientes datos pudiera cometerse en su persona”.¹²³

Los prisioneros remanentes –campesinos de Atacheo, Atecucario, Las Gallinas, Ario y Acuitzeramo–, encabezados por Sepúlveda, el primo del apóstol indigenista, pidieron al jefe de las armas los dejara libres: “para retirarnos y ponernos al frente de nuestro trabajo; tenemos nuestras sementeras y no sabemos en que estado estarán; y además carecemos de lo más necesario para la alimentación de nuestras familias; todos juntos estamos prontos a dar las garantías que sean necesarias a fin de justificar que no tenemos culpabilidad de lo que se nos acusa”.¹²⁴

Al parecer dejaron la cárcel a mediados de noviembre. No muy al caso que sí con cierta relación, en el pueblo hubo 28 matrimonios de abril a octubre de ese año, los más en mayo; ninguno en noviembre o en diciembre. Cinco de los pretensos bregaron de braceros en Estados Unidos del Norte y uno de arriero en Tabasco.¹²⁵ Los últimos sesenta días de 1915 no pintaron del todo bien para los atachenses. Así quedaba Atacheo en esos últimos días, en “lo grave de las circunstancias” –según la profesora Crescencia Hernández–, a la salida de Regalado.

El apóstol de los indígenas se libró de morir en diciembre, pero fue a parar a México al depósito de jefes y oficiales constitucionalistas, permaneciendo en la capital casi todo 1916. Tiempo que aprovechó para asesorar a representantes de pueblos en cuestiones del Archivo General de la Nación y reanimar la Sociedad Unificadora desde la segunda calle de Caridad número 40 interior 2, para “ayudar a los pueblos de la república a recobrar sus ejidos”.

Mientras corría el proceso militar, respondió a las acusaciones que en su contra presentaron varios vecinos de los pueblos, haciendas y ranchos del distrito zamorano. Aun en

121. AMZ, Justicia, 1916, exp. s/n.

122. ADN, Cancelados, exp. citado. Sobre rendimiento de Rafael Espinosa acompañado de cincuenta hombres en *Boletín Militar*, 6-X-1915.

123. *Boletín Militar* 31-X-1915. ADN, exp. citado; AMZ, Justicia, 1915, exp. s/n. “Provincias diligenciadas en el asunto del coronel Miguel Regalado”

124. AMZ, Guerra, 1915/1916, exp. s/n. “Tranquilidad pública”.

125. APA, Información matrimonial, 1915.

condiciones adversas tramitó la restitución de Santa María Atacheo en mayo “como representante de los indígenas y comuneros”, según carta autorizada. En el trámite expuso al gobernador de Michoacán que sufrieron el despojo de tierras “que desde inmemorial tiempo les fueron legadas por los Gobiernos Virreynales..., único patrimonio para subsistir ellos y sus generaciones”. Recordando su historia reciente, se quejaba también de los atropellos, prisiones, destierros, vejaciones y “otras clases de abusos” padecidos; habiendo sido “más fuertes las persecuciones para el pueblo desde que abrazamos la causa de mil novecientos diez iniciada por el Presidente Mártir Don Francisco I. Madero, y habiendo llegado el caso al grado de querer exterminarme”.¹²⁶

Por supuesto que la demanda de restitución contó con la natural oposición de rancheiros y hacendados detentadores de los terrenos. Sin embargo, en medio de la tempestad opositora, los parcioneros atachenses sembraban en la falda del Tacari, en San Francisco –única concesión del gobierno mientras se aclaraba la posesión dada por Regalado o la pertenencia de Santiaguillo–, a cambio de pagar un tanto en especie al Estado. Rafael Espinosa –al servicio de la hacienda– amenazó a los ecuareros: “paguen ustedes su renta [a la Casa García] y no se vuelvan a meter aquí, pues no estén creyendo que les van a entregar sus tierras ...”.¹²⁷

No era en vano la amenaza. Rafael Espinosa, Jesús Delgado, Toribio Castro, Francisco López, Abraham Escamilla y otros que representaban la fuerza represiva, de acuerdo “con ricos terratenientes y caciques”, acosaron a los de Atacheo. El procesado refería desde México que durante su ausencia la acordada de Santiaguillo con los militares del coronel Espinosa y del mayor López penetraron varias veces al pueblo, a su casa “y a otras varias habitaciones” “sacándose algunos documentos correspondientes a los pueblos de algunos Estados de la República, referentes al problema agrario ...”.¹²⁸

Para más penuria, Regalado había sufrido pérdidas en sus filas atachenses. La crisis de 1916 favoreció el bandolerismo y dejó sentir en la comarca zamorana “los efectos de la conmoción política”. Además bajó mucho la producción agrícola y se dispararon los precios. El hectolitro de maíz en el municipio subió de 17 a 40 pesos, y la carga de trigo de 60 a 150. En cambio, los salarios se mantenían bajos.¹²⁹ Ante la falta de circulante confiable y de moneda fraccionaria los comerciantes optaron por “hacer sus cartoncitos de centavos que sólo valían en la tienda que los hacía”.¹³⁰

Entre tal desajuste, José María y Gonzalo Espinosa –padre e hijo, pero sin parentesco con Rafael–, se sublevaron en Atacheo en febrero del 16 “desconociendo el principio de autoridad y amedrentando a los vecinos”. “Gonzalo ya se había cortado de los del pueblo. Ocurría con su gente al pueblo, pero ya en dos bandos. Ya andaba en malos pasos; ése andaba pidiendo centavos, agarrando lo que podía, asesinando, y llevándose hasta mujeres ...”.¹³¹

Aun desde la ciudad de México (octubre-diciembre de 1916) no dejaba de ser noticia el occidente michoacano: “El señor General Francisco Múgica es candidato al congreso [por

126. ADN, exp. citado; AMR, exp. 1916. Solicitud restitución en ASRA-CC, exp. citado; POM, 18-VI-1916, “Sección agraria”.

127. ADN, exp. citado; AMR, exp. 1916.

128. *Ibid.*

129. AMZ, Fomento, 1919, exp. 31, producción y precios, 1909-1918.

130. Información de Francisco Hernández, Atacheo, 5 de abril de 1982.

131. AMZ, Guerra, 1915/1916, exp. s/n. “Tranquilidad pública”. Relato comunicado por Maximino Padilla.

el distrito de Zamora]. Un capitán desleal es fusilado por fallo de consejo de guerra. Disueltas las gavillas renace la tranquilidad en la región de Zamora. Con la dispersión de la gavilla de [Eutimio] Figueroa, Zamora habrá vuelto a su vida de tranquilidad. Visita Zamora el gobernador Elizondo”. Referentes al estado, encontramos éstas:

Las cosechas han sido muy abundantes, tal vez como ningún año, sobre todo en la Tierra Caliente. Las candidaturas liberales [al congreso constituyente] serán las que triunfen debido a la campaña emprendida contra la reacción. El estado de Michoacán y su actual gobernante. Los [candidatos] michoacanos visitaron al C. Primer Jefe. Los indígenas de Michoacán toman interés por la Sociedad Unificadora de la Raza. Derrota de Chávez García en el Coyotal.

Quizá Regalado también leyó tales novedades. En su archivo particular se conservan recortes de dos editoriales: “Tuxtepec y el Constitucionalismo, dos créditos antagónicos” (*El Pueblo*, 18-X-1916) y “los fragmentos dispersos de nuestra nacionalidad” (*El Demócrata*, 15-XI-1916). Esta última habla de la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena.

Es posible que el apóstol del indio anduviese metido en la noticia de “45,000 indígenas ofrecen sus servicios al C. Primer jefe del Ejército Constitucionalista para el caso de una Guerra” o que se haya interesado por la que decía: “debe procederse al cultivo de tierras en toda la república”.

Pero el problema de la tierra para los indígenas parecía no tener remedio. Todo se movía dentro del marco de intereses de latifundistas y funcionarios coludidos. Varios representantes poblanos le comunicaron: “en junta común de los indios se acordaron que los gabinetes de todos los Estados de la república Mexicana están embrollando y oscureciendo y reteniendo todo asunto de los pueblos, para desvanecer a los indios de sus derechos que reclaman ...”.

Un caso muy ilustrado era el de Nopalucan: “el Presidente Municipal, y el de la comisión agraria, están de acuerdo con los Ricos hacendados que nos rodean, a quienes se les tiene que recoger las tierras; de éstos han recibido propinas que vemos públicamente y privadamente”.¹³²

Y así por el estilo en otras partes. Ahora que, si el nuevo orden constitucional permitía el juego de partidos y de postulaciones, si dentro del gobierno se podría realizar más fácilmente la tarea reivindicadora, tal vez don Miguel pensó: ¿por qué no aspirar entonces a un puesto en él? El 5 de febrero de 1917, solicitó permiso a la Secretaría de Guerra para portar armas y salir en compañía del nuevo secretario de la Sociedad, Rafael Hernández Aguirre, y de más asociados “a visitar algunos pueblos”. No hubo información de ese recorrido; pero suponemos que partió hacia Michoacán, ya que el nueve de marzo pidió licencia ilimitada “por haber sido lanzada por los Pueblos del Estado de Michoacán –dice– mi candidatura al Gobierno de dicha entidad”. Apareció la convocatoria con su fotografía, vestido de civil, suscrita por representantes michoacanos: “el único por ahora merecedor de toda vuestra confianza y de vuestro voto para Gobernador es el C. CORONEL MIGUEL DE LA T. REGALADO ¿Por qué? Por sus altas y reconocidas virtudes cívicas, por el celo y honradez con que ha trabajado por nuestro bien ...”.

132. *El Pueblo*, México, octubre-diciembre, 1916; *El Demócrata*, México, octubre-diciembre, 1916; AMR, exp. 1916.

Mediante permiso concedido –aunque diligenciado todavía en el juzgado militar–, volvió a Michoacán entre finales de marzo y principios de abril. Arribó a Morelia. Se retrató otra vez para la campaña electoral de cuerpo entero: “de la complexión más o menos de la de Zapata”, bigote medio alacranado; con uniforme militar, calzando zapatos; de pie, casi en posición de firmes; sombrero de fieltro en la mano izquierda.

Comunidades indígenas y otros partidarios agraristas promovieron su candidatura. Mas por la crisis agrícola que aumentaba en el estado, por la constante amenaza que produjo la desbandada y proscripción villista y, más que nada, por no contar con suficiente ayuda “para llevar a cabo la gira”, declinó la candidatura si no abiertamente, en favor del constituyente Francisco J. Múgica.¹³³

La Voz de Ocampo, “semanario radical constitucionalista” y vocero de Múgica en el occidente michoacano, propagó en abril que el candidato “desde hace tiempo viene luchando para que los tarascos tengan toda clase de garantías, recobren sus propiedades y sean respetados como los verdaderos dueños de este rico suelo”.

En el mismo sentido *El Cometa*, pro-mugiquista, “semanario político de combate”, un mes después, en “el tiempo oportuno para la siembra”: “Como la nueva Constitución dispone les sean restituidas a las Comunidades de Indígenas las posesiones de que fueron despojadas, este periódico sugiere a los representantes de la raza indígena activen sus trabajos para conseguir del Supremo Gobierno que se pongan en práctica esos preceptos constitucionales”.

Convencido de la preparación y del programa agrario de Múgica, Miguel de la Trinidad se retiró de la contienda electoral. Marchó a Atacheo. Y aun así, no faltó quien votara a su favor durante las elecciones de julio. Ese mismo mes escribió a Joaquín de la Cruz; “no he querido meterme en estos asuntos, desde que presté al pueblo la voluntad para que lanzara mi humilde candidatura, para que no se diga que yo lo sugestioné y por esta razón, lo dejé libre para que obrara como mejor le conviniera”.¹³⁵

En un distrito de Morelia, Regalado ganó 674 sufragios, a diferencia de 3 mil 143 de Ortiz Rubio, 875 de Antonio Magaña y 525 de Múgica; en Zinapécuaro le contaron 37 votos. En Zamora fue distinto: 2 610 Ortiz, 1 873 Múgica, 1 357 Regalado y 401 Magaña.¹³⁶

El Comité y las juntas computadoras mostraron desde el comienzo parcialidad hacia el ingeniero Ortiz, respaldado por los grandes propietarios y profesionistas liberales. Pascual Ortiz resultó electo gobernador; Múgica protestó por algunas irregularidades en el proceso electoral, Regalado creyó –según le dijo a Joaquín de la Cruz– que se anularían las elecciones. Pero no fue así.

Al tomar posesión, Ortiz Rubio controlaba literal y solamente la capital más dos o tres ciudades, debido a que la mayor parte del territorio michoacano se encontraba a merced de Inés G. Chávez (centro-norte-occidente), Eutimio Figueroa (límites con Jalisco), José Altamirano (Oriente). Hasta noviembre de 1918 el gobernador pudo regir todo el estado, tras inten-

133. ADN, exp. citado. AFM, Correspondencia, 19 17, vol. 1, f. 26. Convocatoria en vol. 141 dc>c. 4. Comunicación de Salvador Sotelo Arévalo, Ario, 17-1-1982.

134. *La Voz de Ocampo*, Zamora, 15-IV-1917.

135. *El Cometa*, Zamora, 13-V-1917. Archivo Joaquín de la Cruz (AJC), exp. 1917.

136. POM, 8, 12, 19 de julio, 1917. Votación Zamora en AMZ, Gobernación, 1917, exp. 40.

sas campañas contra los cabecillas, y, cuando Inés el más terrible de todos, murió “de muerte natural”¹³⁷

La obra de gobierno Ortiz-rubista (fundación de la Universidad, formación de la dirección general de educación primaria, promulgación de la constitución particular del estado, leyes para reglamentar el trabajo, reforma catastral, etc.) favoreció más a los de arriba que a los de abajo. En el terreno agrario retomó el proyecto mercadista de 1902 y propuso un proyecto de ley sobre la utilización de tierras ociosas y otro para el fraccionamiento de latifundios; sin embargo, en su administración sólo dotó de ejidos al pueblo de Arócutin, en la jurisdicción de Pátzcuaro, a instancias y para justificar la presencia de Félix C. Ramírez; pero, por otra parte, no afectó a ninguna hacienda y sí 27 pueblos se quejaron de despojo.¹³⁸

Félix C. Ramírez, antiguo secretario del juzgado 2º. de Zamora, de la comitiva mugiquista, una vez declarado diputado por el distrito de Pátzcuaro desconoció a los viejos amigos. Vecindado en Morelia, puso oficina, se autonombró subdelegado general de la Sociedad Unificadora en Michoacán y acabó “en amigo y partidario” del gobernador Ortiz Rubio.¹³⁹

Mas en el occidente del estado el coronel Rafael Espinosa se dedicaba a tareas antiagrarias; y Rafael Cuadra (1884-1924), matancero y comerciante, oriundo de Ateucucario y con centro de maniobras en Ario, se perfilaba ya como azote de los campesinos sirviendo a hacendados del valle de Zamora y de la ciénega de Chapala durante algunos años.

Y don Eudoro le dice:
—¿Qué pasa con esos presos?
—fusílamelos, Rafael,
te regalo dos mil pesos.¹⁴⁰

REGALADO EL COMUNERO

Éste había regresado a la patria atachense por el oriente el martes primero de mayo de 1917, el mismo día que Carranza ocupaba la presidencia constitucional. Llegó “perfectamente armado y municionado”, acompañado de tres hombres con el fin de entregarse “al trabajo honrado de la agricultura”, a revivir la tradición comunera; como también lo hacía Eutimio Figueroa en San Antonio de la Loma, Jalisco. Puede que la intención comunitaria se haya inspirado “en alguna prédica” de tipo anarquista o en la vivencia de los comuneros antepasados. Como fuera, importaba al coronel tal práctica por el bien “de las generaciones venideras”.¹⁴¹

137. AFM, Correspondencia, 1917, vol. 141. Aj C, exp. 1917. Pascual Ortiz Rubio, Memorias, pp. 59-60, 65-66. Sobre Inés G. Chávez y otros rebeldes Javier Garciadiego Dantan, *Revolución Constitucionalista y Contrarrevolución (Movimientos reaccionarios en México 1914-1920)*, pp. 39-85. Roberto Galván López, *El verdadero Chávez García*, pp. 112-115. Ricardo Flores Magón *Regeneración 1900-1918*, pp. 425-426.

138. Ortiz Rubio, *op. cit.*, Flores Magón, *op. cit.*, p. 425.

139. M. Ortiz Rubio, *op. cit.*, p. 62. Archivo del Ayuntamiento de Morelia, Secretaría, 1918, exp. 102. AMZ, Estado, 1918, exp. 1; *Fomento*, 1918, exp. 29.

140. AMZ, Fondo Especial. Correspondencia, 1914, Oficina Administradora de Fincas Intervénidas. AMZ, Gobernación, Paquete elecciones 1912; Estado, 1919, exp. 61; Guerra, 1919, exp. 4; Justicia, 1923, exp. 3. Vicente T. Mendoza, *Cincuenta Corridos Mexicanos*, pp. 28-99.

141. AMZ, Guerra, 1917 exp. 4. La referencia a Figueroa en Magaña. *op. cit.*, I: 306-307.

No obstante los propósitos de trabajar la tierra en común para remediar “el sufrimiento del proletario” y la ayuda brindada a los pueblos “a hacer sus gestiones para la restitución de sus tierras”; la prueba comunitaria de Regalado y la insistencia en pedir la devolución de ejidos a los pueblos provocaba descontento en rancheros, hacendados y autoridades zamoranas.

Además la presencia de un delegado zapatista guerrerense en Atacheo, un anarquista francés, no dejó de llamar la atención del gobierno. ¿Qué sucedía con Zapata?, ¿por qué tal emisario en Michoacán?

Zapata trataba de unificar y fortalecer su decaído movimiento, que entre mayo y agosto sufría una gran crisis; algunos de sus hombres pensaban en rendirse ya que la nueva constitución garantizaba “el cumplimiento de la reforma agraria”, otros querían unirse a Félix Díaz para atacar a Carranza y otros más preferían conservar su libertad de acción. Decidido en junta lo último, Emiliano autorizó a Gildardo Magaña en septiembre de ese 17 para “que intentara alianzas con otros revolucionarios”.¹⁴²

En cambio, el gobernador Ortiz Rubio, ingeniero y dueño de tierras, no mostraba ninguna simpatía hacia el apóstol comunero. Hacía suyos los informes del jefe de acordadas de Zamora, Rafael Espinosa, a la secretaría de guerra de que Regalado “hace muy mala labor a nuestro Gobierno entusiasmado a los indios a rebelarse ... tiene gente armada en Atacheo ... alborota los pueblos de Tlazazalca, Chilchota y toda la Cañada para la repartición de tierras, diciéndoles que si el Gobierno no les da terrenos, se levanten en armas”.¹⁴³

Dentro de su campo de acción, el gobernador escribía directamente al subsecretario de gobernación el 26 de octubre, que el coronel agrarista azuzaba a los comuneros despojados para que se hicieran justicia por su propia mano, “posesionándose de propia autoridad de los terrenos que estiman convenientes o creen que les pertenecen sin previo juicio contra los actuales propietarios o sin hacer las reclamaciones correspondientes ante la Comisión Local Agraria”.¹⁴⁴

Era de esperarse que ante la diferencia de intereses no habría —como no lo hubo— entendimiento entre el “levantado en armas” y el Ejecutivo del estado. También el juzgado de instrucción militar pedía pistas al subsecretario de guerra sobre el paradero del coronel Regalado, “para las diligencias que se practican en el referido juzgado”. La subsecretaría respondió que el 1º de abril “le fue concedida licencia ilimitada, ignorándose su destino”.¹⁴⁵

En tanto, el agrarista Regalado —al tiempo que se dejaba crecer la barba— había echado a andar el proyecto comunero desde las siembras de mayo mismo en el potrero de San Francisco. Después, en los primeros días de septiembre, se extendió a la Lagunilla, la Bueyera del Zapote, el Lindero, El Sauz, la Puerta del Sauz y todo el cerro del Tacari.

El 31 de octubre la hacienda de Santiaguillo abrió demanda en el juzgado de Zamora contra Miguel de la Trinidad Regalado y presentó interdicto de despojo promovido por Luisa Sáenz, esposa de José García; ya que

142. AMZ, Gobernación, 1917, exp. 4, Ramírez, *op. cit.*, pp. 38-39. Womack, *op. cit.*, pp. 412-416.

143. ADN, Cancelados, exp. citado.

144. AGN, Gobernación, Período revolucionario, C. 74, exp. 12.

145. ADN, exp., citado.

invadió de propia autoridad una fracción de la hacienda de Santiaguillo y ejecutando en ella, por sí mismo y por medio de los indígenas del pueblo citado, primeramente actos perturbatorios de la posesión ... y después actos de verdadero despojo, pues preparó Lis tierras para la siembra, repartió algunas entre los indígenas del pueblo de Atacheo y agosta en otras sus ganados y los del pueblo mencionado.¹⁴⁶

Es más, el 21 de octubre los hombres de Regalado impidieron que el administrador de Santiaguillo –como todos los años– llenara la presa del Mezquitillo con aguas de la hacienda; desvió esas aguas para regar “las sementeras que ha sembrado”. La Casa García atestiguó mediante un jornalero, un mediero, un arrendatario, todos de la hacienda, y con un comerciante atachense vecindado en Zamora. Pero el juzgado no procedió a ejecutar la diligencia el 7 de noviembre porque “no se presentó la escolta que se pidió al señor jefe de la guarnición”, ocupado en la persecución de Chávez García. No podía pasar el personal “a los terrenos materia de despojo” porque Regalado tenía “gente armada”.¹⁴⁷

Don Miguel levantó la cosecha de San Francisco en esos días de noviembre “en compañía de los indígenas y comuneros”; dispuso el reparto del maíz, guardando algo para la siguiente siembra. Ordenó también que en la puerta de su casa se entregara leche “para repartirla a la gente que no tenía nada”. En esta experiencia mucho ayudaron el jefe de tenencia Miguel Zepeda, labrador, arriero y el sacerdote Rafael Galván, éste vicario del pueblo desde febrero de 1915.

Galván había nacido en hogar “bien” de Tangancícuaro en 1878; seminarista en Zamora, estudió posteriormente en el Pío Latino de Roma; doctorado en 1907 enseñó filosofía en el seminario zamorano. Hombre enterado en cuestiones sociales y agrarias. El coronel le encontró escondido en Atecucario durante las discordias faccionalistas revolucionarias de 1915. Regalado no quiso saber si eran villistas los protectores de clérigos o carrancistas los correcuras. Lo acompañaron para que fuera a auxiliar a un moribundo. Entonces le dijo: “usted se va a quedar aquí, en Atacheo, para que nos ayude”. Oficialmente el templo permanecía abandonado desde el año citado hasta después de la muerte del apóstol, que trunca momentáneamente la acción agraria emprendida.¹⁴⁸ “Caciques y terratenientes” de Zamora, Tlazazalca y Ecuandureo ya se la habían sentenciado. Alguna vez los hacendados contrataron a Rafael Cuadra –pero no resultó– para asesinar a Regalado. La testa del apóstol tenía precio. Nada grato le esperaba. El mismo representante de la comunidad de Santa María Atacheo y coronel del ejército constitucionalista con licencia ilimitada había anunciado que “se levantó a salvar su pueblo, su estado; aunque sabe que le van a cortar la cabeza”.

Y así fue. Familiares y vecinos cuentan que el 12 de diciembre el pueblo celebró la fiesta guadalupana. Hubo misa en la mañana. El padre Galván ofició y Regalado cantó. Enrique Sablerrolles, el delegado zapatista que había ido a visitarlo, esperaba mientras. Después platicaron “todo el día” en su casa. “Entonces llega José Méndez, de Santiaguillo, como a las

146. AMZ, Juzgado del Distrito, Civil, 1917, Interdicto de despojo. Sra. Luisa Sáenz de García contra Miguel de la T. Regalado.

147. *Ibid.*

148. AMZ, Gobernación, 1917, exp. 4. Sobre Rafael Galván en la obra citada de Francisco Valencia Ayala y Agustín Magaña Méndez, *La Diócesis de Zamora*, Morelia, Fimax Publicistas, 1983, pp. 62, 67, 104. Información de José Gutiérrez, Atecucario, 3-XII-1982 y comunicación de Romualda Regalado.

doce. Se estuvo Méndez allí y se le dio de comer. Se enteró del asunto que traía el señor delegado con mi papá. Y se fue ya tarde”.

El delegado le dice a mi papá:

—Coronel, le entrego esto que le mandan.

(Pero yo no me di cuenta de donde le traían ese dinero. Parece que fue que le mandaban del haber de él... Seguramente con lo que pagaría a su gente).

—Amada, ven para que recibas este dinero; para que lo alces. Entonces se para el señor delegado.

—Mi coronel, ¿no desea usted que arreglemos este asunto en el lugar donde usted se va a quedar? Ya para oscurecer de a tiro.

—Sí, mi delegado.

Entonces se fueron caminando al campo con la gente que lo acompañaba siempre.

La jefatura de operaciones militares del estado, sobre aviso desde México, vigilaba los pasos de Regalado. El gobierno de Ortiz Rubio no hallaba qué hacer con más brotes rebeldes. El 12 de noviembre Chávez García, Rafael Nares y Benito Magaña habían entrado a la importante plaza de Zamora. Según el zamorano José Álvarez y Álvarez, el jefe de la guarnición sospechaba de la participación atachense en el ataque y toma de la ciudad.

Pues bien, el 12 de diciembre mencionado, José Méndez ya estaba de acuerdo con Rafael Espinosa y Francisco López. Prepararon la emboscada en el Zapote para amanecer el trece. Entraron luego a San Francisco. “El coronel y los señores se quedaron por el lienzo de la cerca, por dentro. Entonces se oyó el tropel del gobierno a caballo y a pie”.

Los atacantes eran nada menos que gente del cuarto regimiento de Espinosa y la acoradada —o guardia civil— de Santiaguillo al mando del mayor Francisco López. Ese día amaneció el gobierno en Atacheo, después de colgar en San Francisco al representante de Ecuandureo.

Traían la cabeza de Regalado.

—¡Ya matamos a su padre! —gritaban.

Se la llevaron a Santiaguillo dando función. De Santiaguillo se la trajeron a Zamora junto con la del delegado zapatista en los tientos de Las sillas. Anduvieron con música, tocando y dando dianas por todo Zamora. Habían matado a Regalado.¹⁴⁹

En complicidad, el comandante de policía dio parte a la presidencia municipal el día 14 de que “durante el día y la noche anterior no ocurrió ninguna novedad en la población”. El presidente municipal, Luis G. Hernández, mandó recoger las cabezas de Regalado y de Sablerolles “que las traían paseando por las calles”. Y pintó un boceto de ellas “para recuerdo del futuro, menos la del español [*sic*], por estar desfigurada y descompuesta”.¹⁵⁰ El gobierno pidió al fotógrafo Alfonso Torres Vargas tres retratos de las cabezas de J. [*sic*] Trinidad Regalado y otro desconocido para producir algunos informes acerca de su identidad”.¹⁵¹

El juez del registro civil reportaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores el fallecimiento “de un extranjero que murió en el pueblo de Atacheo por heridas llamado Enrique

149. ADN, exp. citado; AFM, Correspondencia, 1917, vol. 23, doc. 186. AMZ, Ayuntamiento, 1917, Partes diarias de policía, nov-dic. Izazaga Cárdenas, *op. cit.*, 2- XII-1938. Comunicación de Romualda Regalado, Maximino Padilla y Francisco García Amezcua.

150. AFM, vol. 23, doc. 181-186. AMZ, Ayuntamiento, 1917, Partes de Policía, diciembre.

151. AMZ, Ayuntamiento, Registro de correspondencia, 1914-1918, U 23.

Sablerrolles".¹⁵² Como número final, el jefe de operaciones en Michoacán, Enrique Estrada, envió telegrama al secretario de Guerra:

Ex Coronel Miguel de la Trinidad Regalado que defeccionó hace poco desconociendo al gobierno, fue batido ayer en Atacheo distrito de Zamora por una fracción tropas del Coronel Espinosa, habiendo muerto citado jefe rebelde y quince hombres de los suyos se le recogieron quince armas y veintiún caballos, Miguel de la Trinidad Regalado figuró como candidato gobierno estado pasadas elecciones.¹⁵³

APÉNDICE I

*Solicitud de Restitución**

Michoacán de Ocampo
Comisión Local Agraria

Dirección número 346.

"Ciudadano Sr. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.-Miguel de la T. Regalado, representante de Santa María Atacheo, Distrito de Zamora, del propio Estado, y actualmente Coronel del Ejército Constitucionalista, ante usted con el debido respeto expongo: que en cumplimiento de mis deberes, como representante de los indígenas y comuneros del pueblo ya citado, según carta autorizada que al efecto tengo la honra de adjuntarle, paso a hacer las designaciones y peticiones ante el Ejecutivo de ese Estado que usted dignamente gobierna y que son las que manifiesto enseguida:

Hace más de 40 años que mis representados han venido sufriendo el yugo de la esclavitud, por haber sido despojados de las tierras que desde tiempo inmemorial les fueron legadas por los Gobiernos Virreynales, como les fue legado a todos los demás pueblos de la República, dichas tierras, para que hicieren uso de ellas, como Fondo Legal y Ejidos, único patrimonio para subsistir ellos y sus generaciones; sufriendo también atropellos, prisiones, destierros, vejaciones y otra clase de abusos que no me es permitido asentar en este informe por ser exageradamente inmoral. Habiendo sido más fuertes las persecuciones para el pueblo desde que abrazamos la causa de mil novecientos diez, iniciada por el Presidente Mártir Don Francisco I. Madero, y habiendo llegado el caso al grado de querer exterminarme por el simple hecho de llevar la representación del pueblo de Atacheo.

C. Señor Gobernador: Hoy que la Revolución triunfante, trata de llevar a cabo las promesas del Plan de San Luis Potosí, sostenidas por el Plan de Guadalupe según decreto de fecha 6 de enero de 1915, expedido en la H. Veracruz por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Don Venustiano Carranza, y apoyándome el citado Decreto para cumplir con mis deberes como representante de la comunidad ya indicada, solicito respetuosamente de esa Entidad Federativa que es a su digno cargo, proceda a restituir las tierras o Ejidos, que a dicho pueblo le fueron legadas desde tiempo inmemorial, como he dicho antes; pasando por el honorable conducto de usted a la comisión designada para el

152. AMZ, Ayuntamiento, Registro Civil, 1917, leg. 1. exp. 1. Libro de extractos oficiales.

153. ADN, Cancelados, exp. citado. En la acción resultó herido Rafael Espinoza, quien después murió; información de Maximino Padilla.

efecto. En virtud de lo expuesto anteriormente. designaré las personas que indebidamente poseen tierras, en el perímetro que como Ejidos ha reconocido el pueblo de Atacheo y que son las que enumero en seguida:

Por el viento Oriente. Lindando con Tlazazalca. Un cerro llamado "El Tacare" que posee el Lic. Francisco C. García, vecino de Zamora, y que reside en la Capital de la República, ignorándose su domicilio. Un terreno llamado el Sauz de Méndez, que poseen los herederos del finado Don Miguel Magaña, con residencia en el mismo rancho; un terreno llamado "Las Cuevitas" que posee Ramón Patiño, vecino de Atacheo, con residencia en Zamora; un terreno llamado "La Huizachera", que posee doña María Padilla residente de Atacheo; unos terrenos llamados "La Magueyera" y "La Tabla de Tío Cruz", que los posee don Juan José Patiño, que reside en Atacheo; un terreno llamado "La Tierra de Almaras", que poseen los herederos de don Prudencio Dueñas que residen en el mismo pueblo; un terreno llamado "La Crucillera", que poseen los herederos del finado Francisco Sandoval, que residen en el mismo lugar; un terreno llamado "Las Tierras de Tío Sepúlveda" que posee don Isidro Fajardo, que reside en el pueblo de Ixtlán; un terreno llamado "Los Zapotitos de Villa" que posee doña Bacilia Garibay, residente en Atacheo; otros terrenos más llamados "Las Tierritas Coloradas", que poseen los señores Jesús Delgado y Francisco Cruz, el primero con residencia en Zamora y el segundo en Atacheo.

Por el Norte. Lindando con el pueblo de Ecuandureo un terreno llamado "el Puerto de Moreno" que lo poseen varias Personas; uno llamado "El Rancho de Sn. José" que lo posee don José Álvarez Malo, con residencia en Ecuandureo; otro rancho llamado "Moreno" que lo posee don Wenceslao Valencia que reside en Ecuandureo; otro que poseen los herederos del finado don Rafael Sánchez, conocido con el nombre de "La Joya" y residen los poseedores en el mismo lugar; un terreno llamado "Los Nogales", que posee don Marcial Aviña, que reside en el mismo; otro terreno llamado "Las Tierras de los Nogales" que lo poseen Don Tomás Padilla con residencia en el mismo; otro más llamado "Las Hilachas" que lo poseen los herederos del finado don Hilario Bravo, que residen en el lugar; otro conocido con el nombre de "El Moral" que lo poseen los señores Dionisio Morales y Félix del mismo apellido, residentes en el lugar; otro terreno que posee don Antonio Torres y reside en el mismo lugar; otro conocido con el nombre de "El Moral" que posee don Trinidad Pacheco, que reside en Zamora; otro más llamado "La Presa" que posee don Francisco C. García; otro terreno llamado "La Cruz", que posee don Nepomuceno García residente en Atacheo; otro llamado "La Ladera Garibayena" que lo posee don Guadalupe Navarrete que reside en Zamora; otro llamado "La Boca de la Barranca" que posee don Ramón García, residente en Atacheo; otro llamado "Los Guayabos" que lo poseen los herederos del finado don Antonio Hernández residente en Atacheo; otro nombrado "Las Tierras de los Zapotes" que lo poseen los señores Trinidad Pacheco y Ramón García ya indicados antes; otros terrenos llamados "El Palo dulce" y "Los Juaguiques" que los posee don Guadalupe Garibay que reside en la hacienda de Atecucario y un terreno conocido con el nombre de "El Cerro Grande" que lo poseen los herederos del finado don Luis Verduzco López, que residen en Zamora.

Por el Poniente. Lindado con el pueblo de Ario e Ixtlán. Un terreno llamado "El Puesto del Sauz de Arriba" que lo poseen varias personas, el rancho lo poseen los herederos de doña Librada Pérez, que residen en Zamora; otro terreno del mismo puesto llamado "La Nopalera", que lo poseen los herederos del finado Ramón Méndez y varios vecinos que residen en el mismo lugar; otro terreno llamado "Las Majadas" que lo posee don Macario Gómez con residencia en Zamora; otro terreno llamado "las Torcasas" que lo poseen los herederos del finado Mariano Cacho, que residen en el mismo terreno,

otro más llamado “Tierras Blancas” que lo poseen los herederos del finado don Luis Verduzco López, ya citados; otro terreno llamado “El Puesto de la Rinconada” que lo posee el Sr. Lic. Francisco García, ya citado; conteniendo dicho puesto, dos ranchos anexos, llamado “El Pochote” y el otro “Las Lajitas”, así como una parte de los terrenos que ocupa la hacienda de “El Cerrito” y pertenecen a dicho puesto y al mismo Sr. García; otro terreno llamado “El Puesto del Sauz de Abajo” que lo poseen los herederos del finado don Nicolás del Río, que residen en Zamora; otro terreno llamado el “Puesto de Atécuaro”, que lo poseen los herederos del difunto don Luis Verduzco López, ya citados y otros vecinos que poseen pequeñas partes de terreno que residen en el ya citado rancho; otro terreno nombrado con (*sic*) “Los Charcos”, “La Tinaja”, “Las Mesas”, “Las Becerras” y un rancho entre ellos llamado “El Huauchilt”, que los poseen los herederos de don Ignacio Esqueda o Natividad Pérez de Esqueda, residentes en Zamora; otro llamado “Las Higueras Garibayañas” que las poseen los herederos del finado don Jesús Pacheco, residente en Atacheo; otro llamado “Las Higueras Vegueñas” que lo poseen los herederos del difunto Dn. Isidoro Peña, residentes en Atacheo; otro terreno conocido con el nombre de “Las Tierras de la Barranca” que lo posee don Ramón García, ya citado; otro conocido con el nombre de las tierras de “Cuadra”, que las poseen Jesús Cuadra, Miguel Zepeda, Jesús Dueñas y Vicente Maldonado; otros terrenos llamados “Los Zapotes del Tío Pedro Regalado” que lo posee don Ramón Maldonado con residencia en Atacheo; otro nombrado “Las Tierras del Palito Verde” que las posee el Lic. Francisco C. García, ya antes citado; otro terreno llamado “Las Tierras del Paso” o “Las Tierras Alfareñas”, que lo poseen los herederos de don Francisco Delgado, que residen en Atacheo y un terreno llamado “El Cañaveral del Padre Ceja” que lo poseen los señores Juan José Peña, ya citado, y Luis Villa, residente en el mismo lugar.

Por el Sur. Lindando por una parte con el pueblo de Tlazazalca, y en seguida con el pueblo de “Viejo de Santiaguito”, “La Estancia de Amezcuca” y el pueblo de San Francisco El Teco. Un terreno llamado “El Puesto de Romero” que lo poseen don Jesús Torres en su mayor parte, don Manuel Guzmán y Don Jesús Gutiérrez; los primeros con residencia en Zamora y el segundo en Jacona; otro terreno llamado “Rancho Nuevo” que lo posee el Lic. Francisco García ya citado, otro rancho llamado de “La Labor” y “el Padilleño” que lo posee en la actualidad el Sr. Jesús Torres, ya citado, perteneciente este terreno al Lic. García, ya mencionado; otro terreno llamado “Las Tierras de la Puerta” y “El Salitrillo” que las poseen don Trinidad Pacheco y Jesús Dueñas ya antes indicados; un terreno llamado el “Puesto del Lindero” que lo posee el antes mencionado Lic. Francisco C. García; un rancho llamado “El Zapote” que lo posee el Sr. Rafael Márquez Mora, que reside en Zamora; un terreno llamado “Las Tierras de la Calera” que lo poseen los herederos del difunto don Prudencio Dueñas, ya mencionados; otro terreno conocido con el nombre “El Patullo” que lo posee Dn. Trinidad Pacheco ya citado y Doña Jesús Sandoval residente de Atécuaro y un terreno llamado “La Tabla Larga”, que se dice ser dueño Don Ramón Peña, ya antes mencionado.

En conclusión de lo expuesto, debo manifestar a esa superioridad, que el pueblo de Santa Marta Atacheo, no cuenta con fundo legal, por estar las posesiones de varios tenedores hasta lo más céntrico del pueblo ya citado.

Para terminar remito a esa Entidad Federativa los documentos encontrados hasta aquí, que amparan la propiedad de las tierras de dicho pueblo, no pudiendo reunir los originales por carecer de ellos, por razón de que el tantas veces mencionado Francisco C. García pudo extraerlos y reservarlos hasta la presente; constando los documentos que remito de los legajos siguientes: primero, un legajo que se relaciona con la fundación original del pueblo y que demarca, a la vez, los 7 puestos que contienen los

terrenos de Atacheo, conteniendo dos fojas útiles; un legajo que contiene 21 hojas y un plano útiles; que demuestran la colindancia y división del pueblo de “Los Reyes Ecuandureo” con el de Atacheo, así como otras relaciones demostrativas de que los indígenas poseían sus tierras con sus respectivos títulos originales; más un legajo que acredita mi representación de los indígenas del pueblo de Atacheo, contiene tres rojas útiles.

Finalmente, ruego a esa Superioridad me sean devueltos los legajos o documentos ya citados, por serme indispensables para otros usos y exigirlo así mis representados. Constitución y Reformas.- México, 18 de mayo de 1916.- El Representante, y Coronel, *Miguel de la T. Regalado*. Rubricado.- Al C. Sr. Gobernador del Estado de Michoacán.- Morelia, Mich.

Lo que se hace sabe a los interesados para que en el plazo de 30 días contados desde la fecha de la publicación de este escrito, se presenten a deducir sus derechos los que pretendan oponerse.

Constitución y Reformas.- Morelia, junio 8 de 1916.- El Secretario de la Comisión Local Agraria, *F. N. Chávez*.

* *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, 18 de junio de 1916.

APENDICE II

Sociedad unificadora de los pueblos de la raza indígena de los estados de la República*

En la gran ciudad de México, Jueves 10 de octubre de mil novecientos doce, siendo las cuatro de la tarde, se reunieron los infrascriptos miembros de la “Sociedad Unificadora de los Pueblos de Raza Indígena de los estados” en la casa interior número 7 situada en la 5a. calle de Santa Teresa número 126. y representantes generales de los pueblos de Atacheo, San Francisco Zacapu, Acuitzeramo, Tlazalca, Ecuandureo, del Estado de Michoacán; pueblo del Mayorazgo de la Concepción de León, Estado de México; Tepecuacuilco, Estado de Guerrero, Iztityucan, Estado de Puebla, con objeto de acordar el nombramiento de un Delegado entre los mismos representantes, que se encarguen de gestionar y tramitar hasta su conclusión la restitución de los terrenos que los ricos hacendados les tienen de cualquiera manera usurpados en sus respectivos pueblos.

Habiendo entrado en discusión sobre la personas que había de ser designada para el efecto, por unanimidad recayó en la persona de Don Miguel de la Trinidad Regalado, cuyas cualidades no mencionamos por no lastimar su modestia. Aceptó el nombramiento, dando las más atentas gracias por la deferencia de que fue objeto, y prometió cumplir fiel y eficazmente el honroso cargo que se le confió en cuanto le fuera posible, referente a las necesidades de los pueblos. Pidió se nombrara también un Subdelegado de la misma mesa, designándose al de igual clase C. Jesús González, representante de San Francisco Zacapu, quien, habiéndosele notificado el nombramiento, lo rehusó con una cortés energía; pero no habiéndosele admitido las razones en que apoyó su renuncia, dijo que la aceptaría, haciendo presente, que no lo hacía por creerse capaz, sino por tratarse de su raza, cuya ocasión aprovecharía, para hacerle algún bien, ensayando en el desarrollo de su noble misión y públicos intereses que los mueve, su ideal de progreso, su pensamiento especulativo en las circunstancias del presente, tal como lo definiera la Matriz, esforzándose en pedir, en la medida de su insuficiencia, que se hagan efectivas la Ley y la

Justicia que hayan de aplicarse, sin traspasar las fronteras de las atribuciones de otro cargo de mayor esfera, que limite las del puesto que inmerecidamente se le confía; pidiendo que, si Dios protege y madura la magna idea que los une y espiritualiza, se sirvan cuando sea necesario, establecer más focos y corrientes fraternales en los puntos que más convenga, los que según los estatutos que para la mejor organización se formen, quedaran en todo sujetos a la fecunda fuente de la Delegación, y disminuirá un tanto el trabajo y la responsabilidad. Se acordó también, si lo creían necesario, se participara tanto el Establecimiento de esta Sociedad, como el presente acuerdo, al Primer Magistrado de la Nación y demás autoridades ministeriales, extendiendo a cada designado su respectivo despacho, formulando enseguida el reglamento a que debe sujetarse la Sociedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando ésta los señores siguientes:

Miguel de la T. Regalado. Jesús González. Mauricio Pérez. Saturnino González. Maximino Adán. Isabel D. Castillo. Miguel Cachú. Francisco Herrera. (Estos dos últimos no firmaron por no saber.)

México, Octubre 10 de 1912.

Reglamento

Bases bajo las cuales deben sujetarse los representantes de los pueblos de la raza indígena de los Estados de la República

Art. 1º. Los representantes de los indígenas de los pueblos de Atacheo, Zacapu, Acuitzeramo, Tlazazalca, Ecuandureo, Jacona, Tarecuato, Ixtlán, Santa Mónica Ario, Etúcuaro, Aguanuato, Naranja, Tiríndaro, Tarejero, Jesús Huiramba, San Miguel Guarachita, Tanhuato, San Pedro Caro, Pajacuarán, Penjamillo, Villa Hidalgo, Real de Angangueo, todos del estado de Michoacán; Mayorazgo de la Concepción de León, S. Francisco Cheje, S. Pedro de los Baños, Santo Ana, Tabernillas, Coyoacac, Santa María Nativitas, todos del estado de México. Tepecuacuilco, del Estado de Guerrero. Ixtiyucan, del Estado de Puebla. Pueblo de Maltrata, del Estado de Veracruz, y otros muchos de los referidos Estados, forman de común acuerdo, una unión que lleva el nombre de “Sociedad Unificadora de los pueblos de la raza indígena de los Estados de la República”, la cual tiene por objeto, ayudar moral, práctica, pecuniaria y mutuamente a los representantes que forman esta agrupación, para facilitar los asuntos que se tramiten y que redunden en beneficio de los pueblos que representen, y especialmente en los que se relaciona con los terrenos que inicualmente les hayan sido usurpados.

Art. 2º. Esta Sociedad la formarán: Un Presidente y un Secretario, cuyos puestos los desempeñarán respectivamente los Sres. Miguel de la Trinidad Regalado y Jesús González y se cree, dado lo interesante de los asuntos que se tramitan, agregar un Consultor.

Art. 3º. Los Sres. Regalado y González, llevarán además de los asuntos de la Mesa, la contabilidad y distribución de los fondos de la Sociedad, procurando por los medios posibles y legales recabar de los representantes, los fondos necesarios para sostener los gastos que exigen el curso de sus gestiones.

Art. 4º. Los representantes de los pueblos citados, en vista del bien que esta unión les reporta, y para evitarles el gasto de los excesivos emolumentos de abogados, quitando toda intervención de éstos, y haciendo las gestiones por sí mismos, están obligados a sufragar los gastos que con toda con-

sideración se les demande, para el buen curso de sus gestiones. Estos gastos serán en proporción de las dificultades o la facilidad que sus asuntos respectivos requieran.

Art. 5°. La sociedad verificará sus sesiones, los lunes y jueves de cada semana, y en caso de urgencia se citará a sesión extraordinaria.

Art. 6°. Las sesiones se verificarán no sólo en la Capital de la República, sino en cualquiera otra parte que se necesite, a las que asistirán todos los asociados con fidelidad, salvo caso poderoso que por alguna comisión que tenga, o por alguna circunstancia de la familia, les obligue a faltar a las sesiones que se les notifique, con previsión de la misma Sociedad.

Art. 7°. Caballerosamente nos obligamos todos los signatarios, a cumplir las obligaciones que nos hemos impuesto, reconociendo el bien que esta unión nos proporciona.

Art. 8°. Se prohíbe estrictamente a todo miembro de la unión tener comunicación con los adversarios, así como denunciarles algún secreto de la Sociedad, o admitir invitación y obsequios de algún particular, pues si se sospecha alguna indiscreción o cohecho se despedirá al indiscreto por haber traicionado a la Sociedad y a su palabra, que es lo más sagrado que tiene un hombre; y en tal caso se pedirá al Gobierno General se le castigue con todo el rigor de la justicia.

Art. 9°. La condición indispensable es que los representantes sean indígenas nativos y legítimos del pueblo que representen, y si se nota alguna morosidad o negligencia a alguno, se le notificará oficialmente su destitución, no exceptuando al Presidente ni al Secretario, de esta condición, pues todos están comprendidos en este artículo.

Art. 10°. Los Delegados y Subdelegados que la necesidad requiera, se nombrarán por la misma Sociedad, designando a personas que, además de ser indígenas, tengan en su pueblo un espíritu público, limpio y ante todo sea diligente, para defender los intereses que representen.

Art. 11°. Las obligaciones de los Delegados, Subdelegados y representantes se encaminarán no solamente a requerir los bienes de las Comunidades, sino también a implantar Escuelas de Instrucción y todo lo que industrialmente conduzca al beneficio personal de los habitantes del pueblo indígena, con el noble objeto de que se ilustre, para que sea presentado como de Nación que se ha redimido políticamente por Hidalgo, Juárez y Madero, las tres más grandes figuras de nuestra Patria.

Art. 12°. Cualquier pueblo que se vea en la necesidad de levantar sus gestiones, esta Sociedad le ayudará, exigiendo todo género de justicia ante el Gobierno, hasta que se le haga entrega de sus ejidos conforme a la vigente Ley; solicitando permiso al Gobierno para que intervenga el Delegado a efectuar el amojonamiento y deslinde.

Art. 13°. Los representantes quedan sujetos a la Matriz y sus disposiciones, a fin de resolver cualquier asunto y nombrar los Delegados y Subdelegados que sean necesarios.

Art. 14°. La Sociedad pedirá a la justicia se comprueben las imputaciones, por cuyo motivo fueron y son perseguidos los representantes de los pueblos y aún atropellados y robados por las mismas fuerzas de los Estados, de acuerdo con los jefes Políticos y autoridades subalternas de sus respectivos Distritos y lugares; dejando sin efecto los artículos de la Constitución Federal referentes a este caso.

Art. 15°. Igualmente exigirá la devolución de las cantidades que los abogados hayan recibido de algún representante, que aparentando arreglar no ha hecho más que estafar, abusando de la ignorancia de los representantes y burlando su buena fe.

Art. 16°. Exigirá que a los pueblos se les autoricen sus poderes en sus respectivos municipios, distritos, cantones o departamentos y en caso de dificultad, que se le habilite aquí la manera de autorizar a sus representantes a fin de que no se les entorpezcan sus gestiones o la práctica de sus diligencias.

Art. 17°. Hará que de una manera sólida y perpetua, respeten los títulos de los pueblos, así como las mercedes concedidas a algunas haciendas, por los Virreyes en los tiempos que ellos gobernaron la Gran Tenoxtitlan; y que se proponga al Gobierno, el cumplir y hacer cumplir el noble objeto de amparar a los indígenas en sus posesiones, de una manera cierta e indefinida; y que las autoridades subalternas respeten a los representantes y dejen de vejarlos con atropellos y malos tratos, de palabra y obra, con perjuicio de su reputación y aun de sus propias vidas; y en fin, que respeten sus bienes en lugar de tenérselos confiscados, pues esos bienes son el único patrimonio que les queda.

Art. 18°. Por último la Sociedad exigirá la repatriación de las familias que por temor a la persecución de los latroscudadores y de las autoridades que por garantizar a éstos su vergonzoso hurto y fraude, les hacían y les hacen a esas indefensas familias, por lo cual, ellas han optado por desterrarse. Hará responsable a quien corresponda y quien salga complicado, en la muerte de tantas víctimas, que por el simple hecho de reclamar o penetrar a sus propiedades les han quitado la vida de la manera más depravada.

Art. 19°. La Sociedad se impondrá la buena voluntad, para recibir a los representantes de los pueblos de otros Estados que lo deseen, aquí no mencionados, y aun a los estados que aquí se citan, por si las circunstancias lo permiten, ayudarles a buscar los títulos de los pueblos que representen, en el Archivo General y Público de la Nación.

Art. 20°. En esta Sociedad más que en cualquier otra, se hace necesaria la moderación en el trato y en la emisión de los juicios; pues que al sostener y rechazar una idea, no se agravie el proponente cuando no se admita dicha idea porque haya otras razones de mayor peso en bien de la Sociedad, y de este modo se caminará en unión y armonía que el caso requiera.

Art. 21°. En vista de que algunos miembros de Ayuntamientos y Corporaciones municipales tienen grandes porciones de terrenos usurpados, o amistades hacendarias, y por tal motivo, no tienen la menor intención de ayudar a las gestiones que hacen los indígenas para la autorización de sus credenciales, ni mucho menos pedir por los conductos legales el deslinde y amojonamiento de sus ejidos, entorpeciendo así sus diligencias; se pedirá al honorable C. Secretario de Fomento dé sus facultades a una comisión deslindadora o al Delegado de esta Sociedad, para que con sus respetables órdenes se entiendan directamente con el deslinde y amojonamiento de los ejidos de los pueblos que lo soliciten, y de este modo recibirá la citada Sociedad, *los benéficos efectos que nos legara el venerable mártir de Chihuahua.*

* AGN, Bucas, 1913, exp. 38. Confrontado con el ejemplar impreso en ADN, Cancelados, XI/111/4/5244.

APÉNDICE III

Estatutos y Programa de Reorganización de la Sociedad Unificadora de la Raza Indígena. México, D.F. 1921 *

Capítulo I

Artículo 1°. La presente Sociedad tendrá por nombre "SOCIEDAD UNIFICADORA DE LA RAZA INDIGENA", la cual tendrá su residencia, oficina matriz, en la ciudad de México, y una Mesa Directiva, integrada por:

Un presidente;
Un vicepresidente;
Un delegado general; Un secretario;
Un prosecretario; Un tesorero;
Un protesoro; Diez vocales y,
Un Cuerpo Consultivo, formado de seis personas, siendo dos abogados, dos ingenieros y dos profesores de instrucción Pública.

Artículo 2º. En cada Estado o Territorio de la República Mexicana, se establecerá un Comité compuesto de:

un presidente;
Un secretario y,
Dos vocales.

En las municipalidades de toda la República, muy especialmente en donde haya habitantes indígenas, se establecerá otro Comité, compuesto de igual número de personas que se ha señalado en el párrafo anterior, y en los pueblos de menor importancia, congregaciones o rancherías, habrá un representante.

Artículo 3º. La elección de los miembros de la Mesa Directiva será hecha por elección que harán todos los delegados o representantes de los pueblos confederados a la expresada Sociedad.

Artículo 4º. El nombramiento de los comités de los Estados, Territorios y municipios, así como el de representantes de los demás pueblos, será hecho por la Mesa Directiva, teniendo en cuenta para hacer este nombramiento, las cualidades de los ciudadanos que sean designados.

Artículo 5º. Los miembros de la Mesa Directiva, así como el de las subalternas, de que se hace mención en los artículos anteriores, reunirán, precisamente, las cualidades siguientes:

Ser mayor de edad;
Ser de buena conducta;
Ser mexicano por nacimiento y,
Haber demostrado de alguna manera su amor a la raza indígena.

Artículo 6º. El objeto principal de la presente Sociedad es: laborar por todos los medios posibles y que estén a su alcance por el mejoramiento social e intelectual de los indígenas, difundiendo la instrucción en forma práctica y apropiada entre todos los indígenas, poniendo, si posible es, escuelas por cuenta de la misma.

Artículo 7º. Intensificar el acercamiento entre un pueblo y otro para que, bajo lazos de estrecha fraternidad, se evite al antagonismo de razas que existe en la República; y para tal efecto, se organizará el sistema de sindicatos en toda la República.

Artículo 8º. Procurar la instrucción de la raza indígena en las artes y oficios, y desarrollar entre ellos los conocimientos agrícolas, según adelantos modernos que en este ramo hay actualmente.

Capítulo II

De las obligaciones de los miembros de la Mesa Directiva y demás personal de esta Sociedad.

Artículo 9º. Es obligación del presidente de la Mesa Directiva:

I. Presidir todas las sesiones de la Mesa Directiva y de las asambleas generales, ya sean ordinarias o extraordinarias;

II. Dirigir los trabajos de la Secretaría y dictar todas las disposiciones, para llevar a cabo el objeto de la presente Sociedad;

- III. Velar el manejo de los fondos que ingresen a la Sociedad;
 - IV. Procurar que el Cuerpo Consultivo, a la mayor brevedad posible, forme el Reglamento, al que deberá sujetarse la intensificación de la instrucción. Este Reglamento será formado bajo las bases de que los profesores o instructores conozcan perfectamente el idioma de los indígenas, así como el castellano, para que puedan instruir a éstos en forma práctica y efectiva;
 - V. Llevar y recibir la correspondencia que sea dirigida a la Sociedad y por la Sociedad.
 - VI. Podrá dirigirse oficialmente a todas las autoridades o funcionarios públicos, tratando de asuntos pertenecientes a la Sociedad. Podrá dirigirse también a otras asociaciones y aun a particulares tratándose de asuntos que correspondan a la Sociedad;
 - VII. Podrá convocar a sesiones extraordinarias. Podrá hacer el reglamento interior de la Sociedad. Podrá nombrar inspectores que vigilen la marcha de los trabajos de los comités;
 - VIII. Los nombramientos de que habla la fracción anterior, serán hechos de acuerdo con la Mesa Directiva, y firmados tales nombramientos por el presidente y secretario;
 - IX. Librar órdenes de pago a la Tesorería, de acuerdo con el primer vocal, quien pondrá el Vo. Bo. a todas la órdenes de pago.
- Es obligación del Secretario
- I. La organización y cuidado de las oficinas de la Sociedad;
 - II. Levantar las actas de todos los acuerdos que tenga la Mesa Directiva y las asambleas generales; siendo estas actas con detalles enteramente precisos, de todo lo que se haya tratado en las sesiones;
 - III. Llevar un libro de acuerdos, uno de correspondencia, uno de Registro de Socios, uno de actas de sesión, uno de protestas y los demás que sean necesarios en la oficina a su cargo;
 - IV. Autorizar con su firma todos los acuerdos, correspondencia oficial que tenga la Sociedad y publicar mensualmente los trabajos que desarrolle ésta, formando para el efecto un boletín que será fijado en la puerta de la Secretaría de la Sociedad;
 - V. Hacer un extracto por orden cronológico, además del libro de copias que debe de existir de toda la correspondencia que se expida y reciba.
- Es obligación del tesorero
- I. Cuidar y cobrar las cuotas que se asignen a los socios, así como los donativos particulares;
 - II. Colaborar con la comisión especial en los presupuestos que se formen;
 - III. Llevar los libros que sean necesarios;
 - IV. Cancelar con su firma los recibos a las personas que den cuotas o donativos. Hacer corte de caja mensualmente, de la entrada y salida de caudales.
- Son obligaciones de los vocales
- I. Desempeñar con eficacia las comisiones que les sean conferidas;
 - II. Promover en las juntas todo lo que juzguen oportuno para llevar a cabo los propósitos de esta sociedad. Asistir con puntualidad a las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias;
 - III. Denunciar y proponer el remedio de todas las faltas que noten, ya sea de los empleados o de los comités foráneos, que entorpezcan la buena marcha y progreso de esta Sociedad;
 - IV. Procurar que las elecciones de la Mesa Directiva se verifiquen con la honradez necesaria, así como los nombramientos de las personas que formen los comités y demás nombramientos que sean necesarios;
 - V. Cuidar que los nombramientos de que habla la fracción anterior recaigan en personas de reconocida honradez y aptitudes.
- Son obligaciones del Vicepresidente
- I. Suplir en las faltas temporales o definitivas al presidente;

II. Cumplir, con las obligaciones que estando en funciones le marca este Reglamento.

Son obligaciones del prosecretario y del protesorero

I. El primero ayudará al secretario en los trabajos de oficina y suplirá las faltas temporales o definitivas de éste;

II. El segundo será el encargado de la Caja y substituirá al tesorero en las faltas de éste.

Capítulo III

Artículo 10°. Habrá cinco comisiones permanentes

1a. De Actividades;

2a. De Propaganda;

3a. De Investigaciones;

4a. De justicia y,

5a. De Hacienda.

Artículo 11. Cada Comisión estará formada de un presidente y dos secretarios, siendo el presidente precisamente de los miembros que forman la Mesa Directiva, y los dos secretarios, de entre los socios que hayan demostrado su buena intención a la raza. Estas comisiones las deberá nombrar el presidente de la Sociedad, de acuerdo con la Mesa Directiva.

Artículo 12. La Comisión de Actividades tendrá por objeto, como su nombre lo indica, el de activar, por todos los medios posibles, la ejecución de los acuerdos y la instalación de escuelas, así como la tramitación de todos los asuntos que tiendan a proteger a la raza indígena.

Artículo 13. La Comisión de Propaganda tendrá por objeto la propagación de las ideas objeto de la presente institución, procurando que la raza indígena se convenza de la necesidad que hay de que se instruya y se adhiera a esta Sociedad, Procurando en forma activa las sindicalizaciones de los pueblos, ofreciéndoles toda clase de ayuda para su prosperidad y bienestar.

Artículo 14. La Comisión de Investigación tendrá por objeto investigar las necesidades que tenga cada pueblo y procurar el remedio de éstas en todos los ramos que atiendan al progreso y mejoramiento de la raza.

Artículo 15. La Comisión de justicia tendrá por objeto procurar el que se haga pronta y eficaz justicia a todos los miembros de la Sociedad, proponiendo, además, el nombramiento de abogados e ingenieros que patrocinen a los socios que lo soliciten, para la defensa en los litigios que contra ellos se promovieron.

Artículo 16. La Comisión de Hacienda tendrá por objeto estudiar y proponer a la Mesa Directiva la forma más eficaz para arbitrase fondos que sean suficientes para cubrir los gastos que tiene que hacer la presente Sociedad. Hará los presupuestos que deberán regir cada seis meses en la presente institución y vigilará todo para la buena distribución y seguridad de los fondos que ingresen a la Sociedad, debiendo dar su visto bueno mensualmente en el corte de caja que haga el tesorero de esta Sociedad. Los presupuestos una vez que sean terminados por la expresada Comisión, serán sometidos para su aprobación a la Mesa Directiva.

Capítulo V

De los comités de los Estados y Municipios

Artículo 17. Los comités y representantes de que habla el artículo 2°. de los presentes estatutos estarán sujetos en todo a la Mesa Directiva central, a quien darán cuenta de todos sus actos. Los de

los municipios, a los de los Estados y, los representantes, a los de los municipios, aun cuando en cada caso que lo estimen necesario, podrán dirigirse directamente a la Mesa Directiva central, participándolo siempre a los de los Estados o Territorios o a los de los municipios.

Artículo 18. El objeto de estos comités y representantes, es desarrollar y poner en práctica el objeto de la presente institución; dar cuenta a la Comisión respectiva de todo lo que sea necesario hacer, para llenar debidamente el objeto; dictar disposiciones previas para todo aquello que sea indispensable; procurar la protección decidida, pero en justicia, a todos los indígenas; procurar el que se den frecuentes conferencias a los adultos indígenas y hacer que éstos conozcan perfectamente el idioma; dar las instrucciones necesarias en los lugares de su residencia, para que sea efectiva la instrucción a toda la niñez, para que éstos comprendan cuáles son sus derechos y obligaciones. En los casos de que los indígenas, ya colectiva o individualmente, tengan que arreglar asuntos de algún litigio, propondrán a la Mesa Directiva a la persona competente que se encargue de la dirección del negocio, en defensa siempre de los indígenas, para que la Mesa Directiva acuerde los honorarios que debe percibir dicha persona.

Previsiones generales

Artículo 19. La presente sociedad se compondrá de socios y delegados: los delegados serán nombrados por la Mesa Directiva a propuesta de los vecinos de cada pueblo, congregación o rancharía, que se componga de más de treinta jefes de familia, y los socios serán aceptados e inscritos con sólo la solicitud que éstos hagan y que manifiesten estar conformes con las bases de esta Sociedad.

Artículo 20. Los delegados tendrán obligación de concurrir a las asambleas generales, para las cuales serán citados previamente, señalándoseles la fecha para la cual deban estar en esta capital. Tendrán también la obligación de velar por la buena administración, armonía y organización de esta Sociedad y por último, cumplir fielmente con las instrucciones que les dé la Mesa Directiva.

Artículo 21. Los fondos que deben de ingresar a la Tesorería de la sociedad y las de los comités, se formarán:

- I. De los donativos que den las personas protectoras de esta institución;
- II. De diez centavos mensuales, con que contribuirá cada socio;
- III. De las cantidades que se obtengan como subvención de las autoridades, ya sean federales o de los Estados.

Artículo 22. La duración en sus puestos de los miembros de la Directiva y de los comités, tanto de los Estados como de los municipios y representantes, será de dos años, contados de la fecha en que tomen posesión.

Artículo 23. La Mesa Directiva, para el caso de elección de que habla el artículo anterior convocará con dos meses de anticipación a todos los delegados o representantes.

Artículo 24. La Mesa Directiva tendrá sesiones ordinarias cada ocho días, y extraordinarias cada seis meses; los comités de los Estados o municipios también tendrán sesiones ordinarias cuando se haga necesario.

Artículo 25. La Mesa Directiva de esta Sociedad tendrá su residencia fija en la capital de la República. La de los Estados en la capital de los mismos. Y las de los municipios y pueblos inferiores, en el lugar de las residencias de los ayuntamientos.

Artículo 26. El delegado general tendrá el carácter de procurador de los pueblos adheridos a la Sociedad.

Artículo 27. El Cuerpo Consultivo tiene todas las facultades que a su rango corresponden.

Transitorios

1°. Los presentes estatutos comienzan a regir hoy día de su fecha.

2°. Para ser reformados será necesario que reúnan más de las dos terceras partes de los delegados o representantes de esta Sociedad.

México, D. F., agosto 4 de 1921.

Programa

Esta Sociedad tiene como única tendencia el mejoramiento en general de la raza indígena, tanto económica como moral y socialmente, y para conseguirlo procurará poner en práctica actos que satisfagan, hasta donde sea posible, las condiciones de la clase humilde, formando, para el efecto, el siguiente programa:

Primero. La Sociedad, por conducto de la Mesa Directiva, proporcionará a sus socios casa y alimentos, siempre que los soliciten, cuando éstos tengan que ventilar asuntos de interés general en esta capital.

Segundo. Cuando un socio necesite de los servicios de un abogado para el arreglo de asuntos del ramo judicial, sea en esta capital o fuera de ella, se le será proporcionado por la junta Directiva, e igualmente se le facilitarán los servicios de un ingeniero cuando el negocio que tenga requiera la intervención de este profesionista.

Tercero. La Sociedad no tendrá carácter político alguno, pero en todo tiempo exigirá de sus socios el respeto a la ley, colectiva o individualmente.

Cuarto. La Sociedad se ocupará de preferencia en que de una manera efectiva se extienda la instrucción, impartiendo la educación por medio de escuelas, con el fin de que todo ciudadano goce de los derechos que la ley concede y cumpla las obligaciones que tiene para con sus semejantes y sociedad en general.

Quinto. La Sociedad en general, y sin ser mutualista, procurará la ayuda en todos sus socios para cooperar así al progreso y engrandecimiento de; pueblo.

Sexto. Procurará intervenir en las dificultades que se susciten entre el capitalista y el proletario, con el fin de armonizar los intereses de unos y otros, evitando la pugna que haya entre ellos.

Séptimo. Procurará elevar el nivel moral de la raza indígena y, para el efecto, se propone que en todos los pueblos o congregaciones de cierta importancia haya escuelas y se den conferencias periódicamente enteramente gratuitas.

Octavo. La Sociedad procurará poner útiles de labranza de los más modernos para que los socios que los soliciten los paguen en condiciones fáciles, instruyéndolos antes sobre el manejo de los mismos útiles.

Noveno. La Sociedad procurará, por todos los medios que estén a su alcance, que por ningún motivo se altere el orden en los pueblos que estén unidos a ella.

Décimo. Para ayudar de una manera positiva al proletario, procurará intervenir con el fin de que los salarios y jornales que se paguen sean de acuerdo con las exigencias de la vida en el lugar de que se trate.

Decimoprimer. En materia agraria pondrá todo su empeño en que los pueblos obtengan con eficacia y prontitud las restituciones de sus ejidos o la dotación de ellos a los que no los tuvieron, para lo cual habrá una comisión de profesionistas que violenten los trámites a quien corresponden, ya sea en los Estados o en la Federación. Estos servicios serán enteramente gratuitos para los socios.

Decimosegundo. Procurará que los pueblos en donde haya carestía de agua, ya sea para el uso doméstico o para la agricultura, la obtengan, sea perforando pozos o por medio de obras de captación de aguas, y la Sociedad será la que facilite los elementos para conseguir este objeto.

Decimotercero. Esta Sociedad fijará perfectamente su atención para evitar que se siga explotando a los elementos de la clase indígena, como se ha venido haciendo en la mayor parte de los pueblos de la República, y para conseguirlo, hará las gestiones necesarias ante las autoridades competentes.

Decimocuarto. Procurará que la sindicalización de los pueblos se haga con la mayor prontitud.

México, 4 de agosto de 1921.- Lic. Miguel Sánchez Méndez. Agustín León. Salvador del Castillo. Ingeniero diputado Francisco Peña. Diputado Clemente Munguía. General Prisciliano Ruiz. Diputado coronel Porfirio del Castillo. Ricardo Gutiérrez R. Enrique C. Pozos. Por el pueblo de Santa Cecilia Clavijero, Pue. Herminio Bautista. Felipe Mendoza. Emiliano B. Castillo. Luis Castillo. Dimas Sixto. José Flores. Crescencio González. Pedro Cándido. Vicente Castillo. Patricio Pascua. Leonardo Miranda. Por el pueblo de San Sebastián Villanueva, Pue. Sabás Juárez. Prisciliano Juárez. Rosas Sánchez. Toribio Sánchez. Filomeno Bernabé. Esteban Catarino. Cenobio Sánchez, Federico García. Modesto Juárez. Ventura Pérez. Martín Silis. Guadalupe Juárez. Lucas Teodoro. Julián Peralta. Juan B. de la Luz. Jesús Robles. Luis Romero. Juan Salazar. Juan Sandoval. Victoriano Juárez. Herme- negildo Juárez. Bernardino Romero. Ramón Juárez. Fidencio Romero. Eligio González. Francisco Romero. Manuel Peralta. Faustino Pérez. Gregorio Flores. Antonio Sandoval. julio Sandoval. Alejandro Romero. Justo Aniceto.

* AGN, Fondo Obregón-Calles, p. 66, leg. 2, exp. 723-s-12.